



**PLAN ESTRATÉGICO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

2026-2028

DIAN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1 OBJETIVO Y ALCANCE	7
1.1 Objetivo General	7
1.2 Objetivos Específicos	7
1.3 Alcance	7
2 MARCO NORMATIVO.....	9
3 METODOLOGIA	12
4 CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA DIAN	12
4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	13
4.2 Entorno institucional de la DIAN	13
4.3 Direccionamiento estratégico de la DIAN	14
4.3.1 Misión.....	14
4.3.2 Visión.....	14
4.3.3 Valores aspiracionales	14
4.3.4 Lineamientos estratégicos.....	15
4.3.5 Iniciativas estratégicas.....	15
4.4 Estructura organizacional	15
4.5 Modelo operativo.....	17
4.6 Trámites y Servicios	19
5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	26
5.1 Resultados Desempeño Institucional 2024	26
5.2 Resultados Desempeño Institucional Política de Gobierno Digital	28
5.3 Gestión de TI.....	31
5.4 Gobierno Digital	32
5.5 Análisis de factores internos y externos.....	35
5.5.1 Matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA).....	35
6 PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2026 – 2028	38
6.1 Misión y visión de TI.....	38
6.2 Objetivos de TI.....	38
6.3 Estrategias de TI	38
6.4 Alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo	39
6.4.1 Conectividad digital	40
6.4.2 Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento	41

6.5	Ruptura Estratégica	41
6.5.1	Dimensión de Innovación y Flexibilidad Tecnológica:	42
6.5.2	Dimensión de Desarrollo Organizacional y Autonomía Operativa:	42
6.5.3	Dimensión de Agilidad y Sostenibilidad en el Desarrollo:	43
6.5.4	Dimensión: Procesos de Transformación Organizacional.....	43
6.6	Plan de Modernización.....	43
6.6.1	Factores de éxito	45
6.6.2	Estrategia de implementación.....	46
6.6.3	Equipo de trabajo	46
6.7	Proyectos estratégicos de transformación digital	47
6.7.1	Arquitectura de referencia Multinube Hibrida para los PETD	47
6.7.2	Beneficios de los PETD	49
6.7.3	Hoja de ruta de los PETD	50
6.8	Catálogo Normativo de Servicios Informáticos	53
6.9	Capacidades de TI.....	59
6.10	Matriz de riesgos de innovación y tecnología	60
6.10.1	Evaluación de Riesgos y Optimización de Procesos	61
6.11	Plan de cierre de brechas	62
6.12	Gestión de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA).....	66
6.13	Gestión de Proyectos de Tecnología.....	66
6.13.1	Gestión tradicional de proyectos de tecnología	67
6.13.2	Gestión ágil de proyectos de desarrollo.....	68
6.13.3	Hoja de Ruta y Portafolio de Proyectos	69
6.14	Sistemas de Información	81
6.14.1	Catálogo de Sistemas de Información.....	81
6.14.2	Mapa de Integraciones de Sistemas de Información	83
6.15	Infraestructura de TI	84
7	INDICADORES DE GESTIÓN DE TI	88
8	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PETI.....	90
	GLOSARIO	91
	REFERENCIAS	95

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad asociada al PETI	09
Tabla 2 Trámites y servicios de la DIAN	19
Tabla 3 Catalizadores según el Desempeño Institucional de la Política de Gobierno Digital 2024	28
Tabla 4 Ejes de la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026	33
Tabla 5 Matriz DOFA - DIAN	36
Tabla 6 Roadmap de los PEDT	51
Tabla 7 Catálogo normativo de Servicios Informáticos DIAN	53
Tabla 8 Capacidades de TI	59
Tabla 9 Matriz de Riesgos de Innovación y Tecnología	61
Tabla 10 Resumen Plan de cierre de brechas de la Política de Gobierno Digital	63
Tabla 11 Consolidado de proyectos de TI	70
Tabla 12 Portafolio de proyectos de TI	71
Tabla 13 Cronograma proyectos de TI	79
Tabla 14 Consolidado Catálogo de Sistemas de Información	82
Tabla 15 Catálogo de infraestructura On Premise	84
Tabla 16 Catálogo de infraestructura en la nube	85
Tabla 17 Indicadores de Gestión	88

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) V3.0	8
Ilustración 2 Organigrama de Nivel Central Decreto 1742 de 2020	16
Ilustración 3 Mapa de Procesos de la DIAN	17
Ilustración 4 Índice de Desempeño Institucional - Resultados Generales	26
Ilustración 5 Índice de Desempeño Institucional - Dimensiones	27
Ilustración 6 Índice de Desempeño Institucional - Políticas	27
Ilustración 7 Índice detallado Política de Gobierno Digital	28
Ilustración 8 Alineación Estratégica	40
Ilustración 9 Dimensiones y rupturas estratégicas	42
Ilustración 10 Estrategia de Modernización	44
Ilustración 11 Transformación DIAN	45
Ilustración 12 Arquitectura de referencia	47
Ilustración 13 Beneficios de los PETD	49
Ilustración 14 Sistemas de Información por tipo de servicio	81

INTRODUCCIÓN

En un entorno global cada vez más digitalizado y conectado, la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN)** asume con responsabilidad y visión de futuro el desafío de adaptarse y liderar en la transformación digital, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2026-2028 se establece como un instrumento fundamental en este proceso, delineando la visión, estrategia y acciones concretas para integrar las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en los procesos y servicios de la entidad.

En el Marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, se centra en el cumplimiento de las Políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, resalta la importancia de la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales, esta democratización se basa en seis ejes fundamentales: Conectividad, Sociedad del conocimiento, Ecosistema seguro, Prevención, Fortalecimiento de la industria y Contenido audiovisual, todos ellos esenciales para asegurar el cierre acelerado de la brecha digital y la generación de más oportunidades para los colombianos, por lo que la DIAN busca abordarlos y fortalecerlos a través de este.

El direccionamiento estratégico de TI se orienta a partir del análisis organizacional de la DIAN, el cumplimiento de las funciones de las diferentes dependencias y considerando los principios de la Política de Gobierno Digital¹, promoviendo la transformación digital a partir del pilar de Seguridad de la Información como elemento fundamental en el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro de la cadena de valor de los servicios, considerando para ello la Arquitectura Empresarial y el fortalecimiento en la Gestión de TI que permita avanzar en la adopción de servicios digitales en el ecosistema digital del País, disminuyendo la brecha de acceso a los servicios de las Dependencias.

El PETI no solo representa una hoja de ruta tecnológica, sino también refleja el compromiso de la DIAN con la modernización y eficiencia institucional, al alinearse con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, y otros marcos normativos relevantes, así, garantiza que las acciones de la entidad estén en consonancia con las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, es decir, es un compromiso firme hacia una evolución digital que no solo transformará a la entidad, sino que también reforzará su capacidad de servir mejor a los ciudadanos y contribuir al progreso.

¹ Decreto 767 del 2022. ARTÍCULO 2.2.9.1.1.3. Principios

1 OBJETIVO Y ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) de la DIAN, representa la estrategia y el direccionamiento de TI de los próximos dos (2) años, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Decreto 767 de 2022.

1.1 Objetivo General

Integrar y ejecutar iniciativas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) alineadas con la estrategia institucional, para fortalecer la base tecnológica y de comunicaciones, con lo que se busca garantizar la eficiencia operativa de los procesos misionales, apoyando las metas del sector y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, enfatiza en la alineación con la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, orientando las iniciativas de TI para impulsar la transformación digital y la sostenibilidad tecnológica en la prestación de estos servicios, incorporando una hoja de ruta con iniciativas viables conforme a la capacidad de los recursos e inversiones de TI que cumplan con los objetivos y metas institucionales de la DIAN.

1.2 Objetivos Específicos

- Garantizar que todos los proyectos de transformación tecnológica sigan la estrategia de transformación digital definida por la Dirección de Innovación y Tecnología para garantizar una planificación y ejecución coherente.
- Implementar y gestionar eficazmente el portafolio de proyectos tecnológicos de transformación digital, asegurando que todos los proyectos se alineen con los objetivos estratégicos de la entidad y se completen dentro del tiempo y presupuesto establecidos.
- Garantizar la disponibilidad general de la infraestructura tecnológica de la entidad, definiendo y monitoreando los niveles de disponibilidad según el tipo de plataformas utilizadas, para asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación de servicios tecnológicos.
- Garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) desde la Dirección de Innovación y Tecnología, asegurando que todos los servicios tecnológicos solicitados por las áreas misionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad se presten dentro de los parámetros acordados.
- Optimizar la administración de los recursos financieros de TI.

1.3 Alcance

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la DIAN está enfocado en la mejora continua y adaptación a las necesidades cambiantes, promoviendo una gestión TIC efectiva y centrada en la ciudadanía, se aborda en el cumplimiento del Marco de Referencia de Arquitectura V 3.0, Modelo de Gobierno y Gestión de TI, dominio de Estrategia de TI como se muestra en la ilustración. (MinTIC, 2023)

Ilustración 1 Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) V3.0



Fuente: *Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MinTIC*

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y la definición del portafolio de proyectos y la hoja de ruta con el cual la DIAN apoyará la estrategia de la democratización de las TIC propuesta por el Gobierno Nacional.

2 MARCO NORMATIVO

En la siguiente tabla se describe la normatividad asociada con el direccionamiento estratégico de TI.

Tabla 1 Normatividad asociada al PETI

ID	TIPO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
N001	Ley	152	15/07/1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
N002	Ley	1712	06/03/2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
N003	Decreto	103	20/01/2015	Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Este decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública
N004	Decreto	1083	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
N005	Decreto	1078	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
N006	Decreto	415	7/03/2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
N007	CONPES	3854	7/03/2017	Política Nacional de Seguridad Digital
N008	Decreto	1499	11/09/2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
N009	CONPES	3920	17/04/2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)
N010	Decreto	1008	14/06/2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
N011	Directiva Presidencial	7	01/10/2018	Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico
N012	Directiva Presidencial	2	02/04/2019	Simplificación de la interacción digital entre ciudadanos y el estado
N013	CONPES	3975	8/11/2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial
N014	Decreto	2106	22/11/2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

ID	TIPO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
N015	Decreto	620	2/05/2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
N016	CONPES	3995	1/07/2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
N017	Resolución	1519	24/08/2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
N018	Resolución	2160	23/10/2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
N019	CONPES	4012	30/11/2020	Política Nacional de Comercio Electrónico
N020	Resolución	2893	20/12/2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
N021	Decreto	1742	22/12/2020	Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
N022	Resolución	500	10/03/2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
N023	Directiva Presidencial	3	15/03/2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos
N024	Decreto	88	24/01/2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
N025	Resolución	21	28/01/2022	Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se reglamentan las disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno y se crean unos Comités en el Nivel Central y Local de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
N026	Resolución	460	15/02/2022	Por el cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación
N027	Directiva Presidencial	2	24/02/2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital
N028	Decreto	338	8/03/2022	Por el cual se adiciona el Titulo 21 a parte 2 del Libro 2 Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ID	TIPO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
N029	Resolución	746	11/03/2022	Por el cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021
N030	Decreto	767	16/05/2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N031	Resolución	1951	3/06/2022	Por el cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.
N032	Decreto	1263	22/07/2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública
N033	Ley	2294	19/05/2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo PND 2022 2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida"
N034	Resolución	1978	26/05/2023	Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones
N035	Resolución	2	24/01/2024	Por la cual se adicionan los numerales 8 y 9 al artículo 17 de la Resolución número 000021 del 28 de enero de 2022 y se establece el Modelo de Gobernanza de Procesos y el Modelo de Gobernanza de Datos en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (UAE) DIAN
N036	Acuerdo	1	09/02/2024	Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones
N037	CONPES	4144	14/02/2025	Esta nueva política aborda integral y estratégicamente la IA, plantea una visión de país que articula y coordina las diferentes acciones del Gobierno nacional. Su objetivo principal es generar las capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA, con el fin de impulsar la transformación social y económica de Colombia. Para alcanzar este propósito se han planteado acciones distribuidas en seis objetivos estratégicos, que abordan los elementos habilitadores de la IA, así como los riesgos y oportunidades del uso y adopción de esta tecnología. El periodo de implementación que se propone para esta política es 2024 – 2030" (DNP, 2024)
N038	Resolución	02277	03/06/2025	Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución número 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia

Fuente: Elaboración propia

3 METODOLOGIA

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026 – 2028 para la DIAN, en su construcción se apoya en lo propuesto por MinTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3.0, Resolución 1978 de 2023².

MinTIC establece la guía de elaboración del PETI: MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI de noviembre 2023, resaltando en su contenido que “Este documento es una guía y debe tomarse como una orientación o buena práctica más no como una obligatoriedad, por lo tanto, esta metodología y los entregables propuestos pueden ser complementados o modificados de acuerdo con las necesidades, madurez tecnológica y capacidades de cada Entidad”. “Adicionalmente, la metodología también puede ser ajustada y personalizada con base en el criterio profesional de los responsables de su implementación mediante el uso de mejores prácticas en Arquitectura Empresarial, Gerencia de Proyectos de TI, Gestión y Gobierno de TI” (MinTIC, 2023)³.

A su vez, la elaboración del PETI se apoya de la Guía de Dominio. MGGTI.G.ES – Estrategia de TI Versión 3.0., mayo 2023 (MinTIC, 2023)⁴.

4 CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA DIAN

Dado la Ley 489 de 1998 “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*”

En su artículo 67 describe “*Organización y funcionamiento de unidades administrativas especiales. Las Unidades Administrativas Especiales son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, sin personería jurídica, que cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un ministerio o departamento administrativo.*”⁵.

² MinTIC, [Resolución 1978 del 26 de mayo de 2023](#)

³ MinTIC, [MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI](#)

⁴ MinTIC, [Guía de Dominio MGGTI.G.ES – Estrategia de TI](#)

⁵ Senado de la República, [Ley 489 de 1998, Artículo 67](#)

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 se hace énfasis en 5 puntos clave para el desarrollo tecnológico del País:

- **Alfabetización y habilidades digitales para la igualdad:** Se busca mejorar las competencias digitales de la población para reducir la brecha digital y promover la igualdad de oportunidades.
- **Economía digital inclusiva:** Fomentar el desarrollo de una economía digital que incluya a todos los sectores de la sociedad, promoviendo la innovación y el emprendimiento.
- **Gestión pública digital pensada para la gente:** Implementar tecnologías digitales en la administración pública para mejorar la eficiencia y la transparencia en la prestación de servicios.
- **Ecosistema digital seguro:** Crear un entorno digital seguro que proteja a los ciudadanos y las empresas de las amenazas ciberneticas.
- **Gobernanza de Internet y uso de tecnologías emergentes:** Promover una gobernanza de Internet inclusiva y el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el blockchain.

Estos ejes buscan transformar digitalmente a Colombia, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y fortaleciendo su economía.

4.2 Entorno institucional de la DIAN

De acuerdo con los puntos mencionados en el punto anterior y partiendo de la misión y la visión, la DIAN puede utilizar estas iniciativas para mejorar las competencias digitales de sus funcionarios y contribuyentes, facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras de manera más eficiente y accesible, promover una economía digital inclusiva puede ayudar a la DIAN a integrar nuevas tecnologías en sus procesos, mejorando la transparencia y eficiencia en la administración tributaria y aduanera, la adopción de tecnologías digitales en la administración pública refleja el compromiso de la DIAN con su visión de transformación hacia una entidad moderna y eficiente, mejorando la prestación de servicios a los ciudadanos y empresas, un entorno digital seguro es crucial, ya que protege la información fiscal y aduanera de los contribuyentes, asegurando la integridad y confidencialidad de los datos, adoptar tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el blockchain puede mejorar significativamente sus procesos, haciéndolos más transparentes y eficientes, y facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras.

4.3 Direccionamiento estratégico de la DIAN

Tomando los lineamientos establecidos en el Documento de Planeación Estratégica DIAN 2024-2026 (DIAN, 2024)⁶.

4.3.1 Misión

Trabajamos con empeño y dedicación para que toda la ciudadanía contribuya de manera justa y equitativa en el financiamiento del gasto público, garantizando la sostenibilidad fiscal del país y la consolidación del Estado social de derecho.

4.3.2 Visión

Ser reconocida como una administración tributaria y aduanera modelo, caracterizada por su modernización permanente, innovación y excelencia, que genera confianza y seguridad en la ciudadanía, mediante la aplicación de los principios de honestidad, transparencia, legitimidad y eficiencia en todas nuestras actuaciones.

4.3.3 Valores aspiracionales

La DIAN cuenta con cuatro valores aspiracionales:

- **Valentía:** Luchamos contra las economías criminales para garantizar el imperio de la ley en todos los rincones del país.
- **Objetividad:** Cumplimos nuestras funciones basándonos en evidencia rigurosa, sin sesgos, para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la DIAN y en el Estado.
- **Templanza:** Somos sobrios y enfrentamos con determinación y buen juicio la lucha contra la evasión y el contrabando, generando los recursos necesarios para el sostenimiento del Estado social de derecho.
- **Providencia:** Nos anticipamos a las eventualidades que puedan sobrevenir y, ante los reveses, continuamos de forma decidida en el cumplimiento de nuestra misión: cerrar la brecha tributaria y acabar con el contrabando.

⁶ Documento descriptores elementos de la planeación - [PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DIAN 2024-2026](#)

4.3.4 Lineamientos estratégicos

De los seis lineamientos estratégicos de la DIAN, como parte del proceso de apoyo “Servicios de TI”, se enfoca en dos de estos:

- **Consolidar la modernización de la DIAN:** Gerenciar integral y articuladamente los proyectos del programa de modernización, integrándolos en el plan estratégico de la entidad, para concretar el mejoramiento del desempeño institucional a corto y mediano plazo.
- **Priorizar los procesos misionales:** Reorientar y priorizar la asignación de talento humano, recursos físicos, financieros y tecnológicos hacia los procesos misionales críticos, en respuesta a los cambios estructurales que enfrenta la entidad, la disminución del recaudo y su impacto en el programa macroeconómico del Gobierno Nacional.

4.3.5 Iniciativas estratégicas

De igual manera, dentro de las once Iniciativas estratégicas, se enfoca en cuatro de estas:

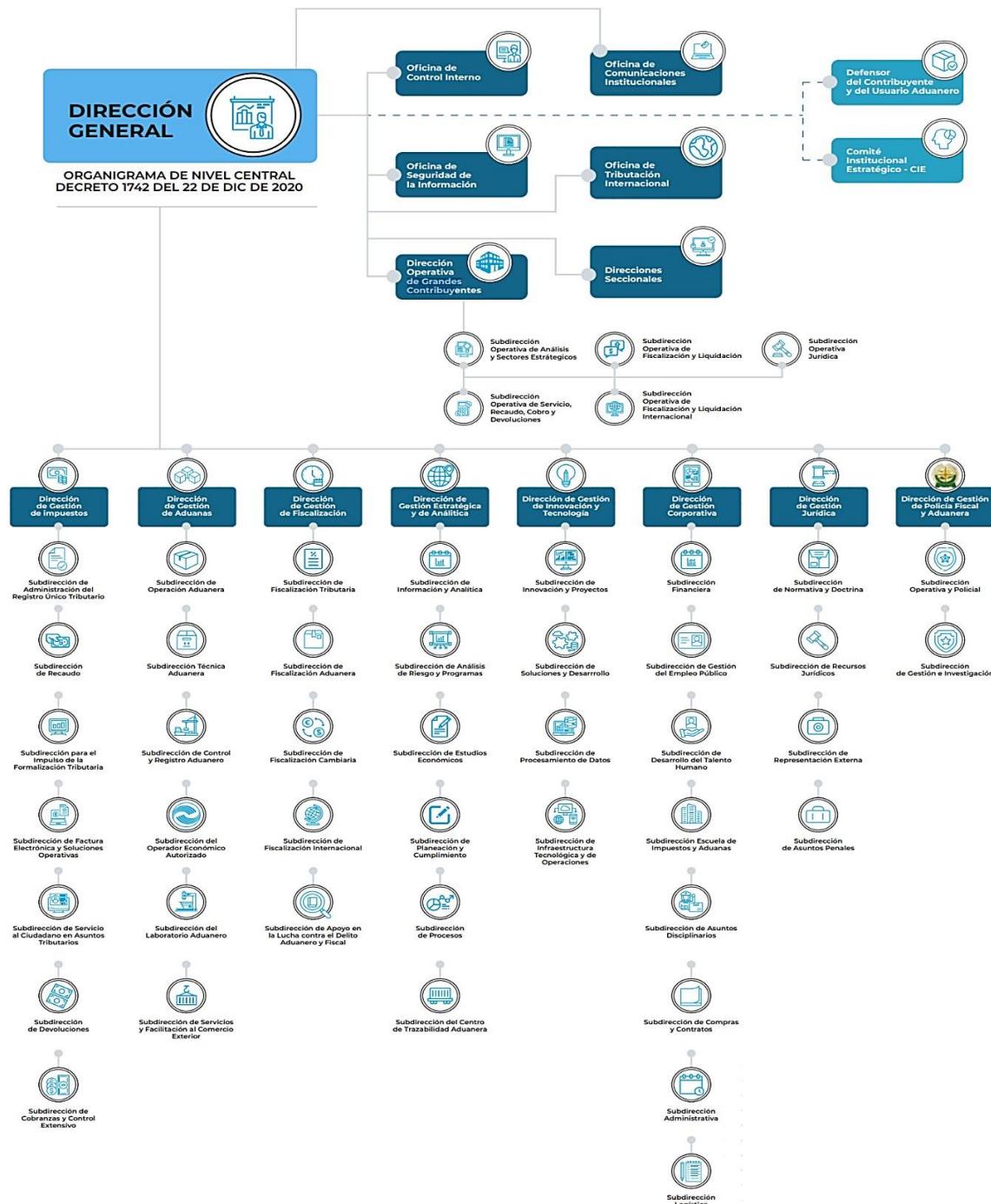
- **Modernización y fortalecimiento tecnológico del proceso aduanero:** Modernización de la aduana mediante la implementación de sistemas de información y dispositivos tecnológicos requeridos para el desarrollo de las funciones propias de aduanas, mejorando la calidad, oportunidad y transparencia en la operación.
- **Evolución del modelo de gestión de proyectos:** Establecimiento de una estructura y metodología de PMO robusta para la planificación, seguimiento y ejecución de proyectos, asegurando su alineación estratégica, articulación e integración entre ellos.
- **Alineación de la estructura organizacional:** Diseño e implementación de una estructura organizacional que responda al desarrollo de los procesos alineados con el Plan estratégico y necesidades de los grupos de valor e interés.
- **Transformación de la cultura organizacional y administración del cambio:** Definición e implementación de acciones de gestión del cambio que movilicen la cultura de la organización, alineándola con las necesidades y prioridades estratégicas de la entidad.

4.4 Estructura organizacional

La DIAN se estructura jerárquicamente, con una Dirección General en la cima, debajo de esta, se encuentran varias Subdirecciones, cada una encargada de áreas específicas como Recaudo, Fiscalización, Gestión de Aduanas, entre otras, a su vez, estas Subdirecciones se dividen en dependencias más pequeñas, como direcciones, divisiones, grupos y oficinas, que se distribuyen a nivel nacional, finalmente, a nivel local, existen las Administraciones de Impuestos, responsables de la atención directa a los contribuyentes en sus respectivas jurisdicciones.

La DIAN en el nivel central cuenta con las siguientes áreas organizacionales:

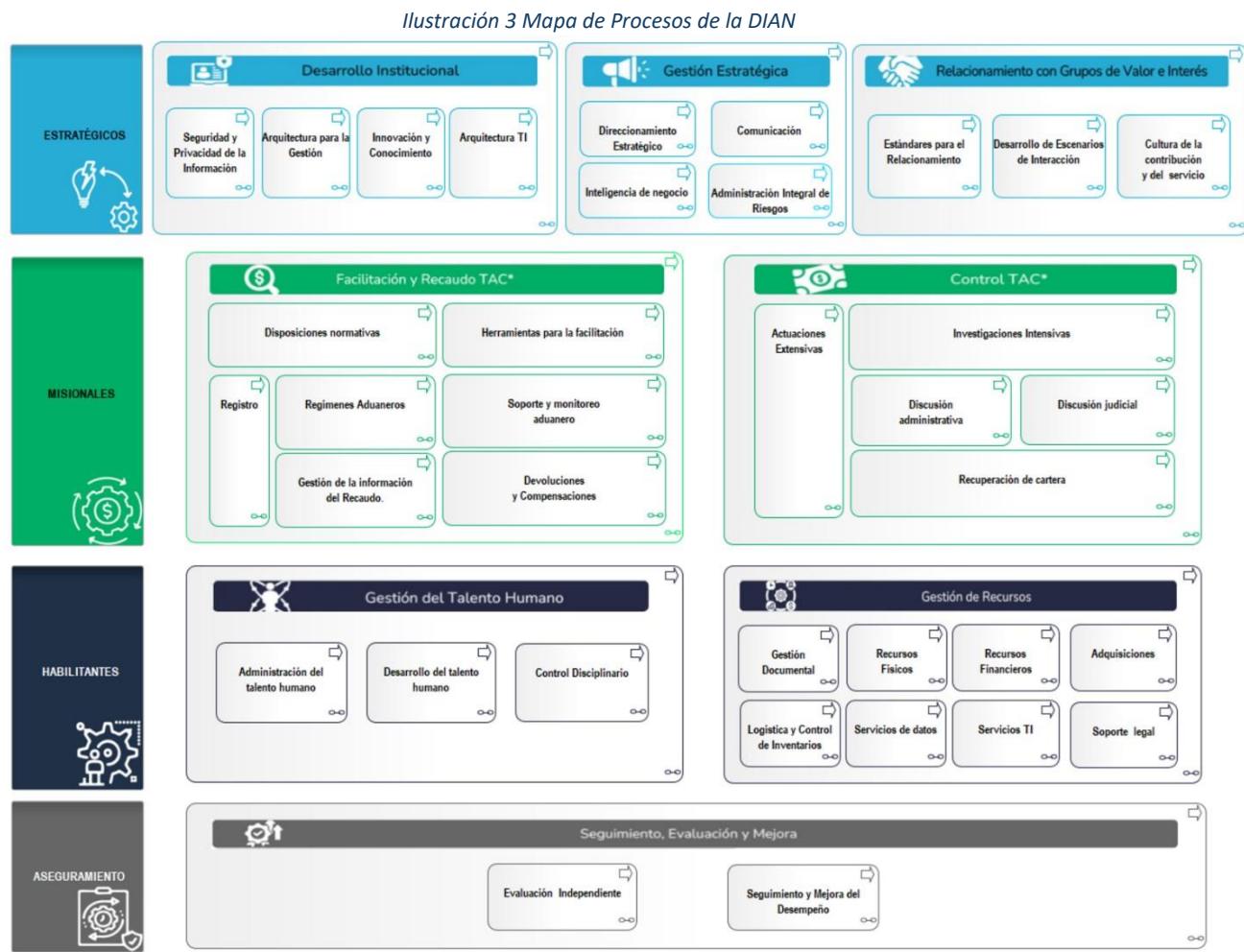
Ilustración 2 Organigrama de Nivel Central Decreto 1742 de 2020



Fuente: Organigrama DIAN

4.5 Modelo operativo

Para el 2025, la DIAN cuenta con un nuevo mapa de procesos en cumplimiento de su misionalidad, mostrando cambios significativos como parte de su modernización, este por encontrarse en una etapa de transición, está sujeto a cambios:



Fuente: Diannet – Sistema de Gestión y Políticas – Mapa de Procesos

Con el objetivo de alinear la operación de la UAE DIAN con sus lineamientos estratégicos, modernizar la gestión institucional y facilitar la administración de riesgos, se ha establecido el Modelo de Gobernanza de Procesos. Este modelo actúa como el integrador clave entre la tecnología, la analítica de datos y la gestión basada en resultados.

En el marco de este despliegue, la entidad cuenta con un Mapa de Procesos aprobado en 2025 que representa gráficamente la operación a través de macroprocesos Estratégicos, Misionales, Habilitantes y de Aseguramiento. No obstante, en cumplimiento del principio de mejora continua, dicho mapa se encuentra actualmente en una fase de ajuste y optimización. Este proceso de refinamiento busca profundizar en la desagregación del modelo de negocio y perfeccionar el diseño de la cadena de valor institucional.

Bajo este esquema evolutivo, la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología (DGIT) gestiona su impacto mediante dos procesos:

Estrategia y Arquitectura TI: Vinculado al macroproceso estratégico de Desarrollo Institucional. Su función es gobernar la tecnología como un activo estratégico, asegurando que las capacidades tecnológicas respondan directamente a las necesidades misionales y potencien la creación de valor público.

Servicios TI: Integrado en el macroproceso habilitante de Gestión de Recursos. Su enfoque es la administración integral del ciclo de vida operativo y evolutivo de los servicios tecnológicos, garantizando su disponibilidad, estabilidad y resiliencia.

4.6 Trámites y Servicios

Los trámites y servicios se encuentran descritos en la página web de la DIAN, los cuales están registrados en el Sistema Único de Información y Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, estos se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2 Trámites y servicios de la DIAN

ID	Tipo	Nombre	Descripción
1	Tributario	RUT - Registro Único Tributario	Mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que deban cumplir con obligaciones tributarias administradas por la DIAN, así como a quienes, por disposiciones legales, deban hacerlo.
2	Tributario	RUB - Registro Único de Beneficiarios Finales	Registro a través del cual las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.
3	Tributario	Devoluciones o compensaciones	Devolución: Acción por medio de la cual la DIAN reintegra al contribuyente los saldos a favor, pagos en exceso o pagos de lo no debido, determinados en una liquidación privada de las declaraciones tributarias y/o aduaneras, o en una actuación oficial, siguiendo los procedimientos y cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin. Compensación: Acción por medio de la cual el contribuyente, responsable o usuario aduanero cancela sus obligaciones actuales por concepto de impuestos, anticipos, retenciones, intereses, y sanciones a través de la utilización de un saldo a favor determinado en una liquidación privada de sus declaraciones tributarias y/o aduaneras, o en una actuación oficial, siguiendo los procedimientos y cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin.
4	Tributario	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Corrección de la información contenida en las declaraciones y/o en los recibos oficiales de pago, que presenten errores de diligenciamiento por parte del contribuyente, en datos tales como errores u omisiones en el concepto del tributo que se cancela, año y/o período gravable, errores de documento de identificación, errores aritméticos, siempre y cuando la inconsistencia no afecte el valor o liquidación del impuesto declarado.
5	Tributario	Diligenciamiento, presentación y pago de declaraciones tributarias	Desarrollo del deber formal, a cargo de los particulares obligados a ello por la ley, de informar al Estado sobre los hechos relacionados con la generación del tributo.
6	Tributario	Generar Firma Electrónica (FE)	Instrumento que permite, como usuario, generar la formalización de las transacciones a través de un mecanismo más moderno. En todos los casos la firma electrónica reemplaza la firma autógrafa para las diferentes obligaciones que se cumplan ante la DIAN.

ID	Tipo	Nombre	Descripción
7	Tributario	Certificado sobre situación tributaria	Documento que permite certificar la naturaleza, cuantía y pago del impuesto de renta y complementarios; del impuesto y pago al patrimonio o de las retenciones en la fuente pagados o retenidos en el país, que fueron practicadas a una persona natural o jurídica, por un periodo gravable solicitado, el cual no puede tener más de 5 años de antigüedad.
8	Tributario	Habilitación del facturador electrónico	Permite habilitar como facturador electrónico, es decir como sujeto obligado a expedir factura electrónica de venta, notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos por la venta de bienes y/o la prestación de servicios.
9	Tributario	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Mecanismo que le permite a los contribuyentes obtener plazos para el pago de las obligaciones a su cargo administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN), previo el cumplimiento de requisitos legales y los establecidos por la entidad.
10	Tributario	Registro de libros de contabilidad	Trámite que efectúa el obligado para que la contabilidad misma se constituya como prueba y debe realizarse el registro de algunos de ellos ante la DIAN. La DIAN mantiene la exigencia de registro para entidades sin ánimo de lucro, sindicatos y otras organizaciones que la ley expresamente señala.
11	Tributario	Participación en remates en pública subasta en el proceso administrativo de cobro	Participar en la venta de subasta pública de los bienes de los deudores morosos, para obtener la adjudicación a quien ofrezca mediante sobre cerrado el mayor precio por su compra. Los funcionarios de la DIAN o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, no podrán participar en la diligencia de remates como postores.
12	Tributario	Autorización, habilitación e inhabilitación de numeración de facturación	Acto administrativo donde la DIAN autoriza los rangos y vigencia de las solicitudes de numeración de facturación realizadas por los ciudadanos clientes.
13	Tributario	Registro de contratos de importación de tecnología	Registrar de manera electrónica a través de los servicios informáticos de la DIAN, un contrato de importación de tecnología firmado entre una empresa nacional o su apoderado y una empresa extranjera, dentro de los 6 meses siguientes a la firma del contrato. (art. 123 del Estatuto Tributario).
14	Tributario	Acuerdo Anticipado de Precios (APA)	Acuerdo suscrito entre la DIAN y el contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario, que lo solicite, en el que se determina, para efectos del impuesto sobre la renta y complementario, un conjunto de criterios y una metodología para la fijación de los precios, montos de contraprestación o márgenes de utilidad aplicables durante determinados períodos fiscales a las operaciones que se realicen con vinculados, de conformidad con el artículo 260-10 del Estatuto Tributario.
15	Tributario	Habilitación de proveedores tecnológicos	Habilitar como persona jurídica que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 616-4 del Estatuto Tributario, habilitada por la DIAN, para prestar a los facturadores electrónicos, entre otros, los servicios de generación, transmisión, entrega y/o expedición, recepción y conservación de las facturas electrónicas de venta.

ID	Tipo	Nombre	Descripción
16	Tributario	Autorización para exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por importación de bienes y equipos donados a entidades sin ánimo de lucro	Excluir del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando importen bienes y equipos destinados al deporte, salud, educación, investigación científica y tecnológica, donados a favor de entidades sin ánimo de lucro, provenientes de personas, entidades nacionales o del extranjero, y cuando obtengan calificación del comité de entidades sin ánimo de lucro.
17	Tributario	Autorización, suspensión de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta	Autorización a una persona natural o jurídica para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, sólo si cumple con los requisitos y con el fin que sus clientes no le efectúen la retención en la fuente en el momento del pago o abono en cuenta. Una vez autorizado se puede tramitar la suspensión de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, previa evaluación de las circunstancias que motivan la solicitud.
18	Aduanero	Comité Revisión de Aprehensiones (CORA -DIAN)	Instancia de verificación de la aplicación de la medida cautelar de aprehensión de mercancías, que busca garantizar el derecho de defensa de los obligados aduaneros, así como la generación de un mecanismo que permita, cuando sea el caso, la disposición oportuna de la mercancía al obligado aduanero y la expedición de lineamientos internos a nivel nacional, así como la aplicación de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía.
19	Aduanero	Certificado de origen	Documento mediante el cual se acredita o se prueba que los productos cumplen con la norma o criterio de origen de cierto tratado.
20	Aduanero	Calificación de planillas de material originario de la subregión	Soporte de los informes y reportes presentados por las ensambladoras de vehículos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de la normatividad de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
21	Aduanero	Tránsito aduanero	Régimen que permite el transporte terrestre de mercancías nacionales o de procedencia extranjera, bajo control aduanero, de una aduana a otra situadas en el territorio aduanero nacional.
22	Aduanero	Viajeros	Modalidad de importación de mercancías que sean introducidas por viajeros al territorio aduanero nacional. Solo es aplicable a las mercancías que no constituyan expedición comercial. Todo viajero procedente del exterior deberá presentar ante la autoridad aduanera del puerto o aeropuerto de llegada, una Declaración de Viajeros, utilizando para el efecto el formulario 530 y deberá someter a revisión de la autoridad aduanera los elementos que componen su equipaje, para determinar el pago del tributo único que corresponda y cumplir las demás formalidades aduaneras de control.
23	Aduanero	Homologación de la inscripción como operador de transporte multimodal con la certificación de la garantía global de disposiciones aduaneras	certificación de aprobación de la garantía bancaria o de compañía de seguros. Esto garantiza que la entidad bancaria o compañía de seguros respalde el pago de los tributos aduaneros, las sanciones y los intereses que resulten del incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagradas en la regulación aduanera vigente. Este trámite lo pueden realizar, los usuarios aduaneros cuando las normas establezcan determinada obligación para iniciar o continuar las actividades exigidas en los eventos de autorización, habilitación e inscripción y renovación.

ID	Tipo	Nombre	Descripción
24	Aduanero	Exportación	Salida de mercancías del territorio aduanero colombiano con destino a otro país o a una zona franca industrial de bienes y servicios, con el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma. El estado regula la salida del país de los recursos genéticos y su utilización, de acuerdo con el interés nacional.
25	Aduanero	Importación	Cuando una persona, una empresa o el Estado colombiano ingresa un bien o un servicio al país desde el extranjero. El interesado en importar o traer una mercancía se denomina declarante ante la autoridad aduanera. El declarante debe cumplir con los requisitos exigidos según la cantidad, el peso, la calidad, la ubicación y el tipo de la mercancía que desee ingresar al territorio colombiano. Existen distintas modalidades para importar, ejemplo: una persona que viaja al exterior y trae consigo 2 celulares de última tecnología para uso personal y familiar no deberá cumplir los mismos requisitos que una empresa que importa 100 celulares para venta comercial. El Estado colombiano para fomentar el desarrollo económico ha creado las zonas francas, estas gozan de privilegios tributarios y por tanto tienen una reglamentación especial.
26	Aduanero	Entregas urgentes	Autorización de la DIAN para entregar de manera directa al importador las mercancías que ingresan: 1) Como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros. 2) Por su especial naturaleza. 3) Porque satisfacen una necesidad apremiante. En los casos 2 y 3, la DIAN podrá aplicar el pago de los tributos aduaneros, y si la aduana lo considera conveniente, exigirá garantía del 100 % de los tributos aduaneros, para finalizar el trámite de importación.
27	Aduanero	Importación temporal de medios de transporte de turistas	Autorización o prohibición del ingreso al país del medio de transporte del turista, incluye medios de transporte tales como: automóviles, camionetas, casas rodantes, motos, motonetas, bicicletas, cabalgaduras, lanchas, naves, aeronaves, dirigibles, cometas y embarcaciones de recreo o de deporte que permitan la navegación de altura y que sean utilizados para uso privado. Y este deberá llegar con el turista, o ser conducido por él.
28	Aduanero	Exportador Autorizado	Persona que haya sido autorizada por la DIAN, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto 1165 de 2019. Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2019), Decreto 1165, art 22.
29	Aduanero	Aprobación de garantías globales de usuarios aduaneros	Certificación de aprobación de la garantía de: compañía de seguros, entidad bancaria, hipotecaria, fiducia mercantil en garantía, prenda sin tenencia, fianza y certificado de depósito a término. La garantía respalda el pago de los tributos aduaneros, las sanciones y los intereses que resulten del incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagradas en la normatividad aduanera vigente.
30	Aduanero	Clasificación arancelaria a petición de particulares	Asignación de un código numérico a las mercancías que se denomina subpartida arancelaria, teniendo como presupuesto fundamental el conocimiento de sus características físicas, químicas y técnicas, entre otras, en el marco de la Nomenclatura Arancelaria vigente.

ID	Tipo	Nombre	Descripción
31	Aduanero	Autorización como Operador Económico Autorizado	Autorización como Operador Económico Autorizado (OEA) por parte de los exportadores, importadores, agencias de aduanas e instalaciones y operadores portuarios en Colombia. Debe cumplir los requisitos y condiciones establecidas por la DIAN y las demás autoridades de control, para asegurar la cadena de suministro internacional y facilitar el comercio global.
32	Aduanero	Autorización de observadores en operaciones de importación	Autorización para ser observador en operaciones de importación. ¿Quién puede ser observador? La persona natural propuesta por una asociación gremial reconocida, que contando con conocimientos y experiencia en un sector económico industrial o comercial específico, es autorizada por la DIAN para observar de cerca las operaciones de importación de un determinado tipo de mercancías, en lugares concretos de arriba habilitados.
33	Aduanero	Inscripción como agente de carga internacional en el modo de transporte marítimo exclusivamente	Inscripción como persona jurídica autorizada para realizar las siguientes actividades: Coordinar y organizar embarques, consolidar la carga de exportación, desagrupar carga de importación. emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, entre otras. Se obtiene la inscripción de la DIAN, para ejercer como agente de carga internacional, únicamente en el modo de transporte marítimo.
34	Aduanero	Inscripción para operar en la modalidad de tránsito aduanero nacional	Inscripción como transportador en la modalidad de tránsito aduanero nacional. Podrá transportar mercancías nacionales y extranjeras de una aduana a otra dentro del territorio aduanero nacional y bajo control aduanero.
35	Aduanero	Inscripción como transportador en la modalidad de cabotaje	Inscripción para ejercer como transportador en la modalidad de cabotaje, es decir en la modalidad del régimen de tránsito que regula el transporte de mercancías bajo control aduanero, cuya circulación esté restringida por agua o por aire, entre 2 puertos o aeropuertos habilitados dentro del territorio aduanero nacional.
36	Aduanero	Certificado de no Infraction y/o reporte de antecedentes administrativos aduaneros (INFAD)	Esta consulta puede ser generada por las diferentes personas naturales o jurídicas, que cuenten con usuario registrado en la DIAN y para aquellos que no se encuentren registrados, podrán realizar su solicitud a través de correo electrónico, puntos de atención o PQSR.
37	Aduanero	Autorización para ejercer como agencia de aduanas	Autorización para ejercer como agencia de aduanas. Consiste en la autorización que otorga la DIAN, para que la persona jurídica pueda ejercer el agenciamiento aduanero de naturaleza mercantil y de servicio, orientada a garantizar que los usuarios aduaneros que utilicen los servicios cumplan con las normas legales existentes en materia de importación, exportación y tránsito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero.
38	Aduanero	Inscripción como transportador en la modalidad de cabotaje especial	Inscripción para ejercer como transportador en la modalidad de cabotaje especial, que es la modalidad del régimen de tránsito que regula el transporte de mercancías bajo control aduanero, entre 2 puertos marítimos o fluviales hasta llegar al puerto nacional de destino en una embarcación que tenga como rumbo un país extranjero. También es cabotaje especial para la salida de bienes de las zonas francas con destino al exterior, por una aduana diferente a aquella que tenga jurisdicción sobre la respectiva zona, cuya circulación esté

ID	Tipo	Nombre	Descripción
			restringida (por agua o por aire) entre 2 puertos marítimos o fluviales habilitados o aeropuertos habilitados dentro del territorio aduanero nacional.
39	Aduanero	Inscripción como intermediario en la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes y habilitación de depósito para envíos urgentes	Habilitación de un lugar de almacenamiento de la mercancía bajo control aduanero. Tenga en cuenta que el intermediario inscrito podrá habilitar 1 solo depósito por ciudad en donde tenga jurisdicción aduanera para el arribo y salidas de mercancías bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes.
40	Aduanero	Habilitación de un depósito privado y Habilitación de salas de exhibición en San Andrés Islas	Habilitación de un lugar de almacenamiento de la mercancía bajo control aduanero. Tenga en cuenta que el intermediario inscrito podrá habilitar 1 solo depósito por ciudad en donde tenga jurisdicción aduanera para el arribo y salidas de mercancías bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes.
41	Aduanero	Habilitación depósitos frances	Habilitación de un lugar para el almacenamiento, exhibición y venta de mercancías a viajeros que ingresen o salgan del territorio aduanero nacional. Únicamente dentro de las instalaciones de los aeropuertos y de los puertos marítimos con operación internacional.
42	Aduanero	Habilitación de un depósito público y Habilitación de un depósito público para distribución internacional en San Andrés Islas	Habilitación de un espacio para almacenar mercancías bajo el control aduanero, de diferentes usuarios de comercio exterior (importadores, exportadores, clientes nacionales) que cumpla con el tamaño, seguridad, equipos y especificaciones técnicas.
43	Aduanero	Habilitación de depósitos privados aeronáuticos	Habilitación de un lugar a las empresas nacionales de transporte aéreo regular de pasajeros y/o carga, para el almacenamiento de material aeronáutico que venga consignado a dichas empresas. Dentro de las instalaciones de los aeropuertos internacionales: El Dorado en la ciudad de Bogotá D.C., José María Córdoba en la ciudad de Rionegro, Alfonso Bonilla Aragón en Cali y Ernesto Cortissoz en la ciudad de Barranquilla.
44	Aduanero	Habilitación de depósitos privados transitorios y Habilitación de depósitos privados para mercancías en tránsito en San Andrés Islas	Habilitación de un depósito público o un depósito público de distribución internacional en San Andrés Islas; consiste en un espacio para almacenar mercancías bajo el control aduanero, de diferentes usuarios de comercio exterior (importadores, exportadores, clientes nacionales) que cumpla con el tamaño, seguridad, equipos y especificaciones técnicas.
45	Aduanero	Habilitación de un muelle o puerto de servicio público o privado o de un aeropuerto internacional	Habilitación para la entrada y salida de mercancías y/o viajeros bajo control aduanero del territorio aduanero nacional.

	Tipo	Nombre	Descripción
47	Aduanero	Habilitación de un depósito privado para transformación o ensamble	Habilitación de un depósito privado para almacenar, transformar y ensamblar mercancías importadas. El depósito de ensamble es un lugar de almacenamiento de mercancías bajo control aduanero en donde se unen 2 o más piezas para formar un conjunto. La habilitación de este lugar la obtiene, la persona jurídica reconocida como industria de transformación o ensamble por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las mercancías deben venir consignadas al titular de la habilitación y destinadas en el documento de transporte a ese depósito.

*Fuente: DIAN: Trámites y Servicios*⁷

⁷ DIAN, Trámites y Servicios. <https://www.dian.gov.co/tramitesservicios/tramites-y-servicios/Paginas/default.aspx>

5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el análisis de la situación actual de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), es crucial considerar el Índice de Gobierno Digital. Este índice constituye una herramienta valiosa para evaluar el nivel de desempeño de las entidades públicas en el ámbito del Gobierno Digital, y proporciona una perspectiva integral del progreso y los desafíos en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

5.1 Resultados Desempeño Institucional 2024

Se presentan los resultados de desempeño institucional a partir del reporte nacional vigencia 2024⁸, enfocando el resultado a la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados, la política de gobierno digital y la política de seguridad digital. (DAFP, 2024)

Ilustración 4 Índice de Desempeño Institucional - Resultados Generales



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo.

Fuente: DAFP. Vigencia 2024

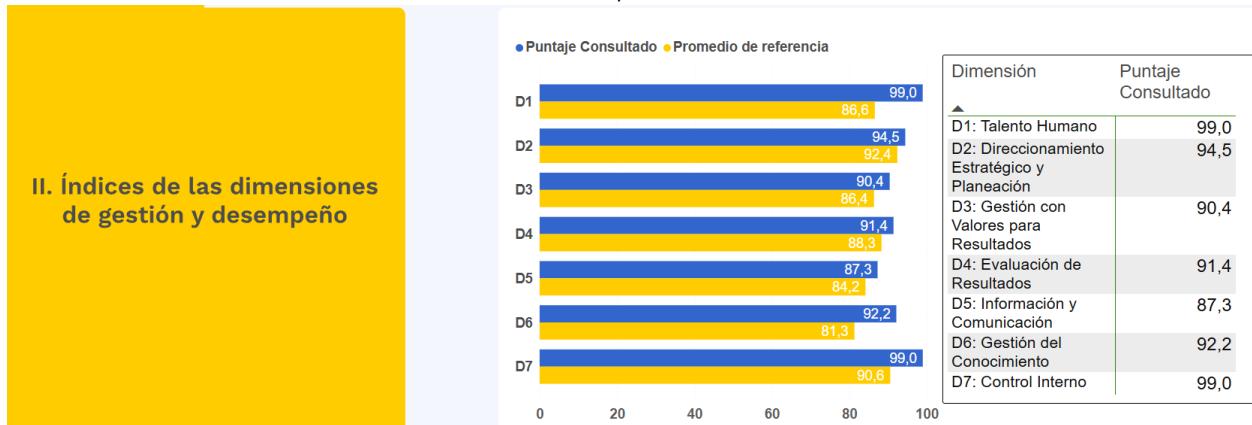
Los resultados obtenidos ubican a la DIAN sobre el promedio del Sector Administrativo con un puntaje General de 92.0.

⁸ DAFP. Vigencia 2024

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWYwM2U3N2MtMDY2MC00YTvjLWE1OGUtNjQ4ZjYyNDIxYTlliwidCI6IjU1MDNhYWMylTdhMTUtNDZhZi1NTlwLTjhNjc1YWQxZGYxNilslmMiOjR9>

En cuanto a la Dimensión de D3: Gestión con Valores para Resultados, a la que pertenece el área de tecnología, con un puntaje de 90,4, la DIAN se ubica 4 puntos por encima del promedio del sector, como se muestra en la siguiente ilustración:

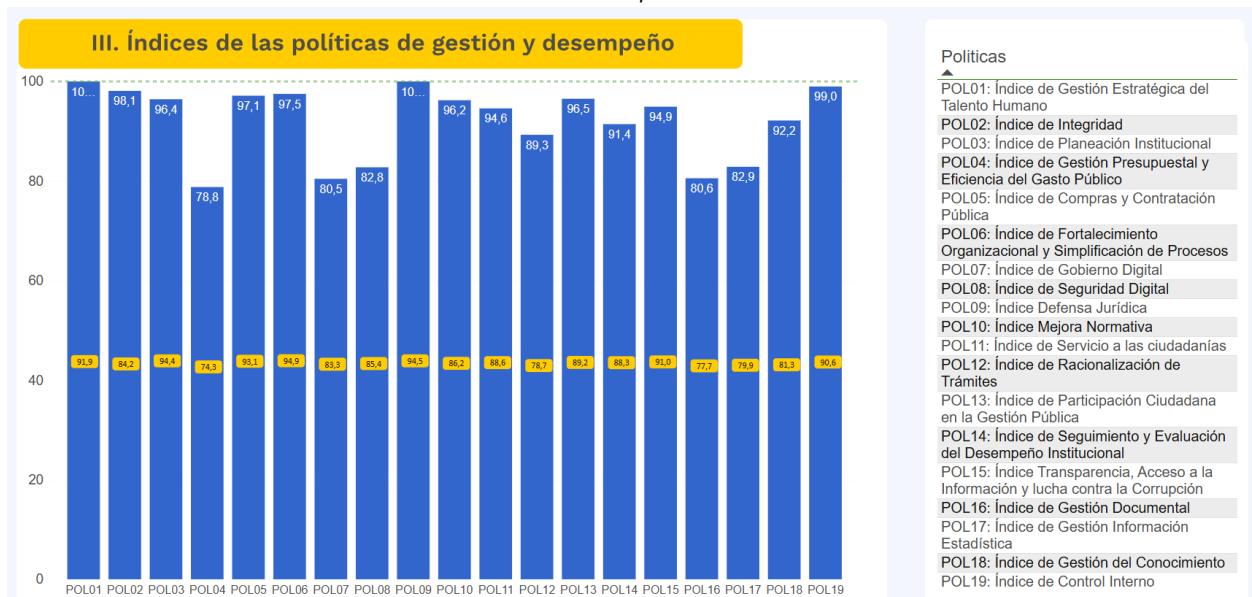
Ilustración 5 Índice de Desempeño Institucional - Dimensiones



Fuente: DAFP. Vigencia 2024

En cuanto al cumplimiento por políticas, para el caso de la DIAN, se obtuvo un puntaje de 80.5 y 82.8 en la POL07: Política de Gobierno Digital y POL08: Política de Seguridad Digital, respectivamente, mostrando un avance de acuerdo con el puntaje obtenido en la vigencia anterior (en color amarillo se muestra el promedio del sector):

Ilustración 6 Índice de Desempeño Institucional - Políticas



Fuente: DAFP. Vigencia 2024

El índice detallado muestra los puntos de la Política de Gobierno Digital, en los que la DIAN se encuentra bien (por encima de 70.0) y en los que se encuentran por debajo de este, que requieren atención prioritaria.



Fuente: DAFP. Vigencia 2024

5.2 Resultados Desempeño Institucional Política de Gobierno Digital

La política de Gobierno Digital busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC (MinTIC, 2022). De acuerdo con lo mostrado en la Ilustración 7, los catalizadores (índices con seguimiento) tendrán acciones de mejora medibles como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 3 Catalizadores según el Desempeño Institucional de la Política de Gobierno Digital 2023

Catalizador	Área	Subárea	Promedio Sector	Puntaje	Tema	Acciones de mejora	Medición
C1	Elementos transversales	Gobernanza	82.7	83.3	Rendición de cuentas	Utilizar medios digitales y portal web para los ejercicios de rendición de cuentas.	Anual

Catalizador	Área	Subárea	Promedio Sector	Puntaje	Tema	Acciones de mejora	Medición
C2	Elementos transversales	Gobernanza	82.7	83.3	Toma de decisiones	Realizar toma de decisiones en instancias como el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, la Oficina de Tecnologías de Información, la Oficina de Planeación, entre otras.	Trimestral
C3	Elementos transversales	Innovación pública digital	78.8	88.8	Innovación	Llevar a cabo actividades de innovación en el uso de las TIC en generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional, producción y generación de datos e información, obtención de apoyo técnico, participación en conferencias o eventos de innovación.	Trimestral
C4	Habilitadores	Arquitectura	78.3	62.2	IPV6	Avanzar en el autodiagnóstico de la implementación faltante de IPv6 con el apoyo de MinTIC, consolidar la documentación existente en un repositorio creado para tal fin y elaborar la documentación faltante de los avances actuales de IPV6 tanto internamente como en la herramienta de seguimiento de MinTIC	Trimestral
C5	Habilitadores	Arquitectura	78.3	62.2	MRAE	Implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, crear la hoja de ruta de AE y el artefacto de lecciones aprendidas	Trimestral

Catalizador	Área	Subárea	Promedio Sector	Puntaje	Tema	Acciones de mejora	Medición
C6	Habilitadores	Cultura y apropiación	81.9	85.7	Comunicación y capacitaciones	Capacitar a servidores de la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital tales como Gobernanza, Innovación Pública Digital, Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura TI, Cultura y Apropiación, Servicios Ciudadanos Digitales, Decisiones basadas en datos, Estado abierto, servicios y procesos inteligentes, Proyectos de transformación digital.	Trimestral
C7	Habilitadores	Servicios ciudadanos digitales	31.9	53.4	Interoperabilidad	Definir un plan de trabajo con las dependencias internas y externas involucradas en el proceso de implementación de interoperabilidad a través de la plataforma X-Road.	Semestral
C8	Líneas de acción	Decisiones basadas en datos	77.7	65.5	Conjuntos de datos	Utilizar conjuntos de datos consistentes, precisos, complejos, disponibles, válidos y únicos, para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad, publicándolos en una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros en la entidad.	Trimestral
C9	Líneas de acción	Estado abierto	91.6	95.1	Datos abiertos	Generar o actualizar los conjuntos de datos abiertos propios de la entidad.	Trimestral
C10	Líneas de acción	Servicios y procesos inteligentes	53.9	67.9	Accesibilidad web	Adelantar acciones para el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	Semestral

Catalizador	Área	Subárea	Promedio Sector	Puntaje	Tema	Acciones de mejora	Medición
C11	Iniciativas dinamizadoras	Proyectos de transformación digital	100	100.0	Transformación Digital	Adelantar acciones para cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 para ejecutar los proyectos de transformación digital (uso de infraestructura de datos, interoperabilidad, automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano, implementación, migración y uso de servicios de nube, uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas, big data o blockchain).	Semestral

Fuente: Elaboración propia

5.3 Gestión de TI

De acuerdo con lo contenido en el artículo 50 del Decreto 1742 de 2020, “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”, las funciones de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología están alineadas con las propuestas para el área encargada de Gestión Tecnológica según la Política de Gobierno Digital. (Presidencia de la República, 2020)

Artículo 50. Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología. Son funciones de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología las siguientes⁹:

1. Formular, impulsar y evaluar las políticas y estrategias sobre innovación y tecnología en la DIAN y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), para la transformación digital de la Entidad.
2. Impartir las directrices para el diseño y ejecución de los programas, procedimientos y métodos de trabajo en materia de innovación y tecnología.

⁹ Decreto 1742 de 2020, Artículo 50 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativa/norma.php?i=153986#:~:text=ART%C3%8DCULO%2050.%20Direcci%C3%B3n%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Innovaci%C3%B3n%20y%20Tecnolog%C3%ADA>

3. *Orientar y hacer seguimiento del portafolio de proyectos y servicios de innovación y tecnología de la DIAN, así como a la ejecución de recursos financieros asociados a los mismos.*
4. *Dirigir, orientar y evaluar las directrices, alternativas y especificaciones técnicas para la adquisición y construcción de los desarrollos tecnológicos requeridos por las dependencias de la Entidad y para el intercambio de información.*
5. *Dirigir, orientar y evaluar la definición, implementación, mantenimiento y evolución de la plataforma tecnológica, la arquitectura tecnológica, la arquitectura de datos y el repositorio único de datos de la DIAN.*
6. *Orientar, canalizar y hacer seguimiento al relacionamiento, cooperación e intercambio de información con otros organismos nacionales e internacionales para todos los propósitos relacionados con la innovación y la transformación digital, incluyendo la gestión de convenios y otros instrumentos de colaboración, en coordinación con otras dependencias de la Entidad.*
7. *Dirigir y promover estudios e investigaciones que permitan mantener alineadas las políticas y estrategias sobre innovación y tecnología de la DIAN con las mejores prácticas nacionales e internacionales de transformación digital.*
8. *Impartir los lineamientos necesarios a las Direcciones Seccionales, los grupos internos de trabajo de asistencia tecnológica y demás usuarios internos, en los asuntos relacionados con innovación y tecnología en la DIAN.*
9. *Ejercer las demás funciones que, le correspondan de conformidad con la ley, o de acuerdo con la naturaleza de la dependencia o que le sean asignadas por el Director General de la DIAN.*

5.4 Gobierno Digital

La Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026¹⁰, busca desencadenar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos que enfrenta Colombia a nivel económico, social y ambiental, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por parte de las personas y los hogares, las entidades públicas, y el sector productivo, abordando los retos, riesgos y daños potenciales que traen consigo la aceleración de la digitalización. (Presidencia de la República, 2023).

Cada eje de la Estrategia plantea un breve análisis del contexto actual, el objetivo trazado y las líneas estratégicas con las respectivas acciones para lograr dicho objetivo, destacando las políticas o planes relacionados con la conectividad y transformación digital de largo plazo que actualmente se están implementando en Colombia y que se complementarán con esta estrategia.

¹⁰ Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026 https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334120_recurso_1.pdf

Tabla 4 Ejes de la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026

Id	Eje	Objetivo	Líneas estratégicas
1	Conectividad digital para cambiar vidas	Conectar a los habitantes de Colombia, reconociendo el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como un derecho y no un privilegio, especialmente en las zonas que no cuentan con estos servicios o que requieren mejorar la cobertura y calidad de estos, para contribuir a la generación de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad en el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el despliegue de redes de comunicaciones como generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad • Promover la asignación y uso eficiente del espectro radioeléctrico para maximizar el bienestar social • Fomentar la masificación de las TIC para contribuir al cierre de la brecha urbano-rural • Fortalecer los servicios de televisión y radiodifusión sonora para la inclusión social
2	Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social	Desarrollar en el país una infraestructura de datos sólida, segura y de calidad que permita aumentar la disponibilidad, uso e intercambio de datos, mejorar la toma de decisiones y consolidar una cultura de datos en el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar y aumentar la disponibilidad de datos básicos de calidad en el país • Impulsar la adopción de la interoperabilidad como bien público digital • Promover y aumentar la reutilización y transmisión segura de información
3	Seguridad y confianza digital para la garantía de las libertades y el desarrollo integral de las personas	Generar las capacidades necesarias para fomentar la protección de las libertades, la dignidad y el desarrollo integral de todos los colombianos frente a las posibles amenazas y riesgos que puedan surgir en el entorno digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la planificación, coordinación y articulación del país en materia de seguridad digital • Fomentar la preparación y la resiliencia del país en el entorno digital • Proteger y fortalecer a las personas, las infraestructuras digitales, y las entidades del Estado para garantizar la prestación de sus servicios en el entorno digital • Desarrollar una legislación nacional para un ecosistema digital seguro y confiable

Id	Eje	Objetivo	Líneas estratégicas
4	Habilidades y talento digital como motor de oportunidades	Fortalecer las habilidades y el talento digital de la población colombiana con el fin de promover la creación de oportunidades y el desarrollo de capacidades que potencien su desempeño en los ámbitos educativo, social y productivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Acelerar los procesos de alfabetización y apropiación digital para desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología • Incrementar el talento digital como factor clave en la productividad laboral y la empleabilidad de las personas • Impulsar el acceso y uso de las tecnologías digitales en el sistema educativo
5	Inteligencia Artificial (IA) y otras tecnologías emergentes para la generación de valor económico y social	Generar oportunidades de aprovechamiento, implementación y democratización de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías digitales emergentes para crear valor económico y social, teniendo como referencia principios éticos, gestión de riesgos de estas tecnologías y la protección de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y fortalecer iniciativas de política pública para el desarrollo de la inteligencia artificial y otras tecnologías digitales emergentes
6	Transformación digital pública para fortalecer el vínculo Estado – Ciudadanía	Fortalecer el vínculo Estado – Ciudadanía, haciéndolo más eficiente, humano y oportuno, para dar respuesta a las necesidades de la población y la resolución de problemas sociales a través del uso de tecnologías digitales, el aprovechamiento de datos, y el desarrollo innovador de servicios centrados en el ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Gobierno Digital del país para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano • Impulsar la innovación pública para una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos • Desarrollar una justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios
7	Economía digital para la transformación productiva	Impulsar el uso y la adopción de las tecnologías digitales para una transformación productiva del país que cierre brechas tecnológicas, fortalezca los encadenamientos productivos, diversifique la oferta interna y exportable, y permita pasar de una economía extractivista hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la utilización y aprovechamiento de las tecnologías digitales en los sectores productivos del país • Fortalecer la industria digital para habilitar la adopción de tecnologías en el sector productivo e impulsar el desarrollo de contenidos digitales • Impulsar el emprendimiento digital, la innovación y el desarrollo de procesos de transformación digital como instrumentos para la generación de empleo y el crecimiento económico del país • Abordar los desafíos alrededor de las nuevas formas de trabajo generadas por las tecnologías digitales

Id	Eje	Objetivo	Líneas estratégicas
8	Sociedad digital para un desarrollo inclusivo, equitativo, y sostenible	Promover una sociedad que ubique a las personas y su bienestar como el centro del desarrollo digital, mediante el uso inclusivo y equitativo de las tecnologías digitales, la protección de los derechos de las personas en el entorno digital, y el aprovechamiento de los datos para hacer frente a los desafíos sociales y ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso inclusivo y equitativo de las tecnologías digitales para disminuir las desigualdades sociales • Abordar los desafíos y riesgos asociados a la desinformación y el contenido falso en línea • Impulsar el uso de tecnologías digitales y el aprovechamiento de datos para responder a los desafíos sociales y ambientales • Promover el desarrollo de las ciudades y los territorios inteligentes • Impulsar el sector espacial para el desarrollo social y económico

Fuente: Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026

5.5 Análisis de factores internos y externos

5.5.1 Matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA)

Para conocer los factores internos y externos que afectan la operación de la DIAN, se realizó un levantamiento de información sobre las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 5 Matriz DOFA - DIAN

	HABILITADORES	BARRERAS
	Fortalezas	Debilidades
Origen Interno	<p>Trámites y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F1. Estandarización: Implementación de la estandarización tecnológica y operativa del servicio. • F2. Usabilidad: Se Optimiza la usabilidad de los servicios en línea. • F3. Tipificación: Estandarización y tipificación de trámites y servicios alineados con procesos, procedimientos y necesidades del cliente. • F4. Experiencia del Usuario: Mejora de la experiencia de los contribuyentes y usuarios para generar percepciones positivas. <p>Arquitectura de Información (Datos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • F5. Arquitectura Unificada: Implementación de una arquitectura de datos unificada para aprovechar la información no estructurada. • F6. Modelos Analíticos: Desarrollo de modelos analíticos eficientes y uso de herramientas de visualización de datos. • F7. Contamos con capacidad de procesamiento masivo de datos y el uso de modelos analíticos que permiten manejar grandes volúmenes de información tributaria y aduanera <p>Arquitectura de Aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F8. Optimización: Se abordan problemas como el alto acoplamiento entre reglas de negocio y software, redundancia de sistemas, y desarrollo de software innecesario. • F9. Seguridad: Fortalecimiento de los controles de seguridad informática y transición a infraestructura como servicio. • F10. Innovación: Acceso a tecnologías para innovación y desarrollo de nuevas competencias en el equipo de tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> • D1. Ineficiencia en Automatización de operaciones y servicios tributarios: Dificultades en la automatización de operaciones y servicios tributarios y aduaneros debido a la complejidad de sistemas legados y la falta de claridad en las necesidades de las áreas funcionales. • D2. Interacción Limitada: La proliferación de aplicaciones a nivel de insumos de información y una arquitectura no orientada al flujo de datos limitan la interacción en el ciclo de gestión tributaria y aduanera. • D3. Ausencia de Sistema Integral: No existe un sistema integral de Administración Tributaria y Aduanera (ATA), y se observa baja interoperabilidad entre las 120 aplicaciones informáticas existentes. • D4. Visión Fragmentada: La construcción del sistema basada en formularios en lugar de información genera una falta de visión integral del ciclo del contribuyente. • D5. Vulnerabilidad y Falta de Continuidad: Los sistemas informáticos son vulnerables y carecen de procesos efectivos para la continuidad de operaciones y recuperación ante desastres y ciberataques. • D6. Desaprovechamiento de Información: La información disponible sobre los contribuyentes y sus operaciones no se utiliza en su totalidad. • D7. Trazabilidad Insuficiente: Los procesos de control aduanero presentan baja trazabilidad. • D8. Planificación Estratégica Débil: Existen debilidades en la planificación estratégica de TI y en la incorporación de nuevas tecnologías y mejores prácticas. • D9. Gobierno y Seguridad de Datos Deficientes: Existen deficiencias en el gobierno y la seguridad de los datos.

	HABILITADORES	BARRERAS
	<p>Arquitectura Tecnológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F11. Continuidad y Disponibilidad: Se habilita completamente el esquema activo/activo en los centros de datos para fortalecer la continuidad y disponibilidad. • F12. Monitoreo y NOC: Fortalecimiento del monitoreo integrado y centralizado de la plataforma para optimizar el funcionamiento del NOC (Visión Integrada de Monitoreo). • F13. Mejora On-premise y Multinube: Evolución de los recursos On-premise hacia un modelo de nube privada y definición de un modelo Multinube Híbrida. • F14. Automatización de infraestructura: Se implementan procesos de automatización y orquestación de la infraestructura. <p>Gestión de Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F15. Metodologías Ágiles: Adopción de metodologías ágiles y DevOps para mejorar la entrega de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • D11. Inestabilidad de la Plataforma: La plataforma experimenta caídas que afectan el servicio.
Origen externo	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • O1. Alianzas Estratégicas: Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades y empresas tecnológicas para fortalecer las competencias y capacidades. • O2. Normativas de Facilitación: Implementación de normativas que faciliten la adopción de tecnologías y la digitalización de procesos. • O3. Innovación Tecnológica: Adopción de innovaciones tecnológicas que potencien la eficiencia y efectividad de los servicios. • O4. Participación Ciudadana: Fomento de la participación ciudadana en el diseño y mejora de los servicios tributarios y aduaneros. • O5. Formación y Capacitación: Implementación de programas de formación y capacitación en competencias digitales para el personal y los contribuyentes. • O6. Masificar herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para maximizar el aprovechamiento de los datos institucionales y automatizar los procesos de depuración de la información. • O7. Inventario de Datos: Consolidación de un inventario de fuentes de datos que permita alinear de manera efectiva la información del repositorio con los requerimientos estratégicos de la Entidad. • O8. Política de Datos: La entidad se encuentra en un proceso de evolución y fortalecimiento de su política de datos, orientado a mejorar la gestión, calidad, disponibilidad y uso de la información. • O9. Consolidar procesos de documentación estandarizados que garanticen información actualizada, controlada y confiable. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • A1. Cambios Legislativos: Cambios en la legislación que afectan la operatividad y cumplimiento de los contribuyentes. • A2. Ciberataques: Incremento de ciberataques que amenazan la seguridad de la información y la continuidad del servicio. • A3. Resistencia al Cambio: Resistencia al cambio por parte de los usuarios y contribuyentes frente a nuevas tecnologías y procesos. • A4. Expectativas del Usuario: Expectativas crecientes de los usuarios respecto a la digitalización y automatización de servicios. • A5. Competencias Tecnológicas: Escasez de competencias tecnológicas en el mercado laboral. • A6. Tecnologías Emergentes: Adaptación a tecnologías emergentes y su integración en la arquitectura existente.

6 PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2026 – 2028

6.1 Misión y visión de TI

La Misión de las Tecnologías de la Información (TI) de la DIAN es facilitar y garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica, a fin de que toda la ciudadanía pueda contribuir de manera justa y equitativa al financiamiento del gasto público. Esto garantiza la sostenibilidad fiscal del país y la consolidación del Estado social de derecho, adoptando de manera constante las tecnologías emergentes.

La visión de la Dirección de Innovación y tecnología de la DIAN es convertirse en un agente activo en el reconocimiento de la DIAN como una administración tributaria y aduanera modelo, caracterizada por su modernización permanente, innovación y excelencia, lo cual genera confianza y seguridad en la ciudadanía, mediante la mejora continua en todos los aspectos de la transformación digital.

6.2 Objetivos de TI

- Mejorar la infraestructura tecnológica mediante lineamientos de Transformación Digital, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos tributarios y aduaneros.
- Posicionar a la DIAN como una entidad ágil y eficiente ante sus grupos de interés, ofreciendo trámites y servicios digitales accesibles, intuitivos e interoperables con otras entidades.
- Gestionar de manera integral y articulada los proyectos del programa de modernización, integrándolos en el plan estratégico de la entidad, con el propósito de concretar la mejora del desempeño institucional a corto y mediano plazo.
- Optimizar la gestión integral del ciclo de vida del dato, garantizando su trazabilidad, integridad y alta disponibilidad en las etapas de ingestión, procesamiento y salida para asegurar información confiable en la toma de decisiones.

6.3 Estrategias de TI

- Modernización Tecnológica: Implementar iniciativas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) alineadas con la estrategia institucional.
- Digitalización de Servicios: Ampliar la oferta de trámites y servicios en línea, promoviendo la factura electrónica y mejorando la trazabilidad de las operaciones.

- Mejora continua: Mejorar las prácticas y procesos de la dirección, en aras de preservar en el tiempo una entidad segura, sostenible, moderna y eficiente.
- Transformación del Talento Humano: Atraer y retener el mejor talento humano, fomentando una cultura basada en el liderazgo ético y la excelencia.

6.4 Alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), ha formulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, una estrategia clave para la democratización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Esta estrategia tiene como objetivo fundamental el desarrollo de una sociedad del conocimiento y la tecnología, estrechamente integrada con el conocimiento global y los circuitos internacionales. Se busca incorporar a todos los actores del ecosistema —Gobierno, industria, academia y ciudadanía— para impulsar de manera significativa la reducción de la brecha digital en el país.

Dicha estrategia se estructura en torno a seis (6) líneas de acción fundamentales:

1. Conectividad: Extender el acceso a internet a más regiones del país, especialmente a las más remotas, fomentando la educación y la productividad.
2. Sociedad del conocimiento: Fomentar el uso efectivo de las TIC en diferentes sectores, incluyendo gobierno, producción, educación, salud y agricultura, utilizando la alfabetización digital y la conectividad como herramientas clave.
3. Ecosistema seguro: Mejorar los servicios de TIC con un enfoque en la seguridad ciudadana y la prevención, aumentando la legalidad y el uso responsable de las tecnologías.
4. Prevención: Implementar prácticas internacionales óptimas para el cumplimiento normativo, proporcionando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía, servicios postales y televisión.
5. Fortalecimiento de la industria: Potenciar las comunicaciones y servicios de televisión, radio y sector postal del país mediante la conectividad.
6. Contenido audiovisual: Impulsar el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos con técnicas pedagógicas avanzadas y un enfoque de lenguaje claro, manteniendo altos estándares de calidad.

En este contexto, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el período 2026-2028 se alinea con estas líneas estratégicas de democratización digital. El plan busca integrar estas directrices en sus iniciativas, procesos y servicios, con el objetivo de cumplir con las directivas nacionales y orientar a la entidad hacia la implementación de proyectos que respondan a las necesidades concretas de la DIAN.

Esta alineación se garantiza mediante el cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) propuestos y monitoreados desde la Dirección de Innovación y Tecnología, asegurando que todos los servicios tecnológicos solicitados por las áreas misionales aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad se presten dentro de los parámetros acordados, de acuerdo con el cuarto objetivo específico del PETI.

De esta forma, el PETI apunta a generar valor público significativo, fortaleciendo la gestión de las TIC y las capacidades institucionales de la DIAN.



6.4.1 Conectividad digital

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 2 del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a Seguridad Humana y Justicia Social:

La conectividad digital del país es una misión pendiente. El acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio. El Estado debe asegurarse de conectar y alfabetizar digitalmente a los habitantes para desarrollar la sociedad del conocimiento a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) garantizando un enfoque diferencial, con el objetivo de generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. (Presidencia de la República, 2023, pág. 118)¹¹

Apoyados en la Conectividad Digital, la DIAN cuenta con aplicativos enfocados a los ciudadanos, ofreciendo interfaces amigables, facilitando el acceso y uso de los diferentes aplicativos informativos, de trámites y servicios.

¹¹ Presidencia de la República, (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia mundial de la vida. Pág. 118

6.4.2 Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento

Por otra parte, la reindustrialización tendrá una inversión con el fin de disminuir las brechas tecnológicas:

En línea con la Política de Reindustrialización, se estimularán la investigación y la innovación orientadas por misiones, que permitirán aprovechar el conocimiento de frontera, para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. (Presidencia de la República, 2023, pág. 199)¹²

Actualmente, la DIAN se encuentra en investigaciones que permitan una modernización tecnológica de la entidad, incluyendo temas innovadores basados en tecnologías emergentes que facilitarán la interacción, uso y seguimiento de lo concerniente con actividades aduaneras, tributarias y cambiarias.

6.5 Ruptura Estratégica

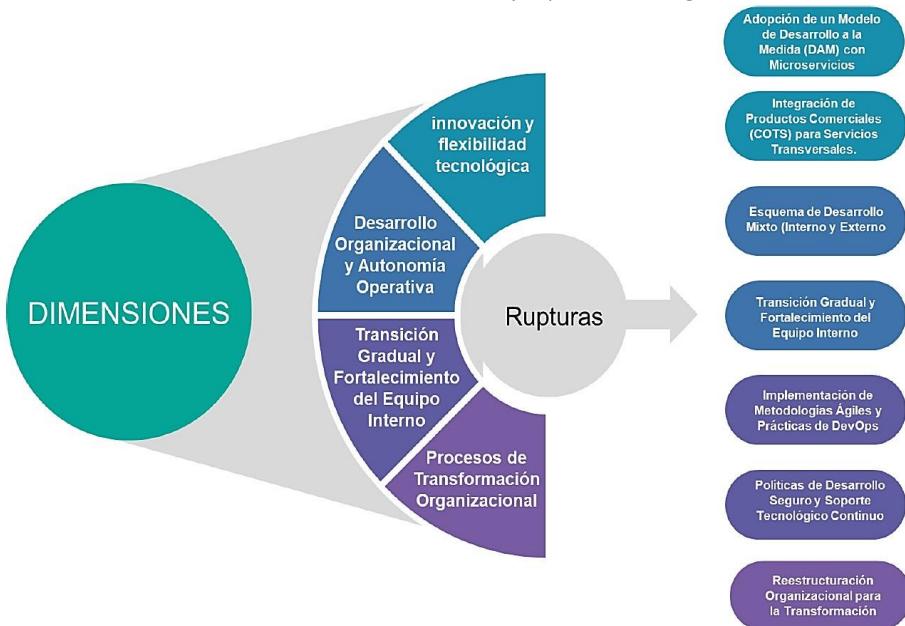
En el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la adopción de una "Ruptura Estratégica" representa un paso decisivo hacia la transformación y modernización tecnológica de la entidad. Este enfoque de ruptura estratégica, implementado por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología de la DIAN, es fundamental para abordar los desafíos de un entorno tecnológico que evoluciona rápidamente y para capitalizar las oportunidades que este ofrece.

La Ruptura Estratégica dentro del PETI simboliza un cambio profundo y disruptivo en cómo la DIAN concibe y utiliza la tecnología en sus operaciones y servicios. La meta es convertir la tecnología en un elemento central que trascienda su papel tradicional de herramienta operativa, transformándola en un motor estratégico para la innovación, la eficiencia operativa y la creación de valor público. Esto implica no solo la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todos los niveles de la entidad, sino también la generación de información precisa y valiosa que permita una toma de decisiones más informada y una mejor adaptación a las necesidades cambiantes de los usuarios y grupos de interés.

Dentro del PETI, la Ruptura Estratégica se centra en cuatro (4) dimensiones principales: la innovación y flexibilidad tecnológica, el desarrollo organizacional y la autonomía operativa, agilidad y sostenibilidad en el desarrollo, y procesos de transformación organizacional:

¹² Presidencia de la República, (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia mundial de la vida. Pág. 1991

Ilustración 9 Dimensiones y rupturas estratégicas



Fuente: elaboración propia

6.5.1 Dimensión de Innovación y Flexibilidad Tecnológica:

Ruptura 1: Adopción de un Modelo de Desarrollo a la Medida (DAM) con Microservicios. Esta ruptura se enfoca en la innovación tecnológica y la flexibilidad, permitiendo una adaptación rápida a cambios y necesidades emergentes.

Ruptura 2: Integración con productos COTS que requieren configuración y personalización para atender necesidades DIAN, priorizando la configuración sobre la personalización. La incorporación de soluciones comerciales estandarizadas junto con desarrollos personalizados demuestra una búsqueda de equilibrio entre innovación y eficiencia operativa.

6.5.2 Dimensión de Desarrollo Organizacional y Autonomía Operativa:

Ruptura 3: Esquema de Desarrollo Mixto (Internos y Externos). Esta ruptura representa un enfoque estratégico en la estructura organizacional y la gestión de recursos humanos, equilibrando el desarrollo interno con la contratación externa para mejorar la autonomía y la capacidad de la organización.

Ruptura 4: Transición Gradual y Fortalecimiento del Equipo Interno. Esta estrategia está alineada con el desarrollo organizacional, enfocándose en la construcción gradual de competencias internas y reduciendo la dependencia de recursos externos.

6.5.3 Dimensión de Agilidad y Sostenibilidad en el Desarrollo:

Ruptura 5: Implementación de Metodologías Ágiles y Prácticas de DevOps. Esta ruptura se centra en la agilidad operativa y la eficiencia en el desarrollo y la implementación, lo que es fundamental para una respuesta rápida y efectiva a las necesidades cambiantes.

Ruptura 6: Políticas de Desarrollo Seguro y Soporte Tecnológico Continuo. Esta estrategia aborda la sostenibilidad a largo plazo y la seguridad en el desarrollo, asegurando que los sistemas y procesos sean robustos, seguros y capaces de adaptarse con el tiempo.

Evitar la dependencia de productos y proveedores (Product Locking, Vendor Locking), garantizando la sostenibilidad tanto técnica como financiera de las soluciones que se implementen. Además, se debe priorizar la portabilidad entre nubes.

6.5.4 Dimensión: Procesos de Transformación Organizacional

Ruptura 7: Reestructuración Organizacional para la Transformación Digital. Estructura organizacional apropiada en la DGIT para un proceso de transformación digital

Estas dimensiones representan cambios significativos en la manera en que la DIAN aborda la tecnología y su integración en los procesos y servicios. Son pasos esenciales no solo para mantenerse al día con las tendencias tecnológicas actuales, sino también para posicionarse como líder en la implementación de prácticas innovadoras en el sector gubernamental.

La ejecución exitosa de esta estrategia requiere un enfoque integrado que considere aspectos tecnológicos, experienciales, interrelacionales y culturales, garantizando así que la DIAN se transforme en una entidad ágil, segura y centrada en el futuro en el panorama digital en constante cambio.

6.6 Plan de Modernización

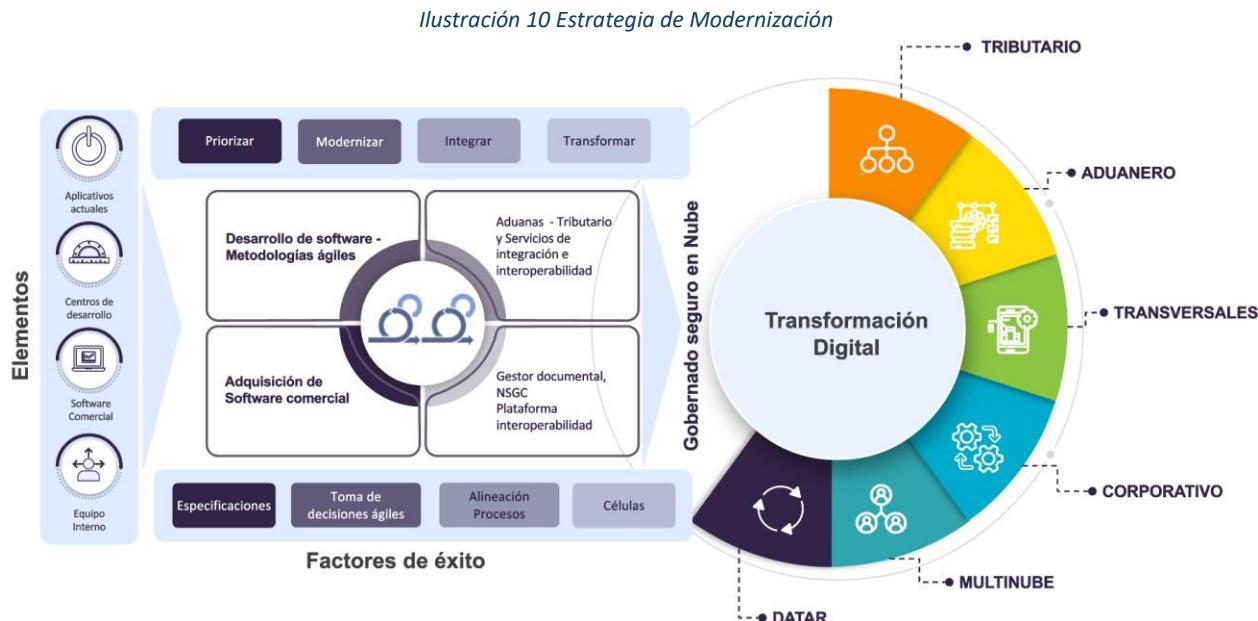
La modernización de la DIAN se centra en la actualización de sus sistemas de información y en la mejora de la gestión tributaria y aduanera, esto incluye el desarrollo de nuevos sistemas, como el NSGT (Nuevo sistema de gestión tributaria), NSGA (Nuevo sistema de gestión de aduanas) y NSGC (Nuevo sistema de gestión corporativo) alineados a los procesos definidos por la entidad, con el fin de sustituir gradualmente los sistemas actuales y mejorar la eficiencia operativa y la sostenibilidad tecnológica.

El plan se basa en un enfoque iterativo e incremental, que permite entregar resultados parciales a corto y mediano plazo, mitigando riesgos y adaptándose a los cambios. La implementación de un modelo de desarrollo interno, con células de trabajo compuestas por funcionarios de la entidad y apoyadas por proveedores externos, asegura la capacidad, flexibilidad y escalabilidad necesarias para cumplir con los objetivos de modernización.

Adicionalmente, como parte de las directrices estratégicas para la modernización tecnológica, se prioriza la **gobernabilidad y sostenibilidad** de las soluciones implementadas. En este sentido, se evaluará, cuando sea pertinente, la adquisición de software comercial que responda a necesidades específicas, asegurando que las decisiones tecnológicas estén alineadas con los principios de independencia, integración y sostenibilidad.

Es fundamental que la entidad mantenga la **gobernabilidad y propiedad intelectual** sobre sus sistemas misionales, evitando dependencias críticas que puedan comprometer su operación a largo plazo. Para ello, se considerarán criterios clave como:

- **Independencia tecnológica**, fomentando soluciones que reduzcan la dependencia de proveedores específicos.
- **Costos de mantenimiento**, asegurando que las soluciones sean financieramente sostenibles y compatibles con los recursos de la organización.
- **Integración eficiente**, promoviendo la interoperabilidad con los sistemas existentes y minimizando riesgos asociados a la fragmentación tecnológica.



Fuente: Equipo de Modernización DGIT

La modernización hace parte de la transformación de la DIAN, es decir, facilitar la mejora de los procesos internos, habilitar nuevas funcionalidades, tener una plataforma tecnológica escalable, sostenible y flexible.

Ilustración 11 Transformación DIAN



Fuente: Equipo de Modernización DGIT

La transformación se compone de tres aspectos importantes:

- **Priorizar:** Establecer conjuntamente el orden y la secuencia para el desarrollo de las piezas de software para los componentes Tributario, Aduanero y de Servicios Transversales.
- **Modernizar:** Crear, mejorar, adaptar y renovar soluciones y herramientas tecnológicas, que apoyen los procesos de negocio optimizados y que, habilitan el cumplimiento de los objetivos institucionales (facilitación - control).
- **Integrar:** Acoplar temporalmente las nuevas piezas de software a los ecosistemas tributario y aduanero, actuales, manteniendo la operación y facilitando una transición gradual hacia nuevos los servicios.

6.6.1 Factores de éxito

- **Especificaciones:** Definir de manera clara y detallada los requisitos, criterios y características que deben cumplir los sistemas tecnológicos. Esto implica la creación de documentos como historias de usuario, casos de uso y criterios de aceptación priorizadas, que describen con precisión lo que debe

hacer la solución tecnológica y sus integraciones con otros sistemas de tal manera que estas especificaciones sigan el flujo lógico de ejecución definido en la hoja de ruta.

- **Toma de decisiones ágiles:** Capacidad de los equipos funcionales y técnicos para resolver problemas y tomar decisiones de manera rápida. Esto implica empoderar a los responsables y sus equipos, así como a las células para que puedan tomar decisiones a lo largo de la ejecución del proyecto.
- **Alineación con proceso:** Todas las especificaciones funcionales, así como las integraciones con otros sistemas definidas para la solución tecnológica deben estar alineadas a los procesos institucionales revisados y optimizados y deben contar con la aprobación de área de procesos para garantizar la articulación.
- **Células:** Son equipos de trabajo multidisciplinarios, formados por personal interno de la DIAN y recursos especializados proporcionados por fábricas de software. Están diseñadas para gestionar todas las fases del desarrollo de software, desde la planificación hasta la entrega, operando en ciclos cortos (sprints) y priorizando la entrega incremental de funcionalidades.

6.6.2 Estrategia de implementación

La estrategia de implementación de la modernización está compuesta por cuatro líneas de acción:

- **Línea 1. Desarrollo de software:** Integración de células de desarrollo gestionadas directamente por DGIT compuestas de equipo interno y complementados con capacidades de desarrollo externas.
- **Línea 2. Valor agregado escalonado:** Entregas graduales (funcionalidades, módulos misionales transversales), listos para rápida implementación y a través de metodologías ágiles.
- **Línea 3. Transferencia y desarrollo progresivos:** Se reforzará la capacitación continua del equipo interno, técnico y funcional, en la gestión, desarrollo y soporte de aplicaciones
- **Línea 4. Soporte y seguridad:** Mantenimiento de nuevos servicios con prácticas DevOps y políticas de desarrollo seguro.
- **Línea 5. Integración de información:** Migración y consolidación de información histórica para el análisis de datos apalancado en el repositorio único de Datos DATA-R.

6.6.3 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo está compuesto de seis roles diferentes:

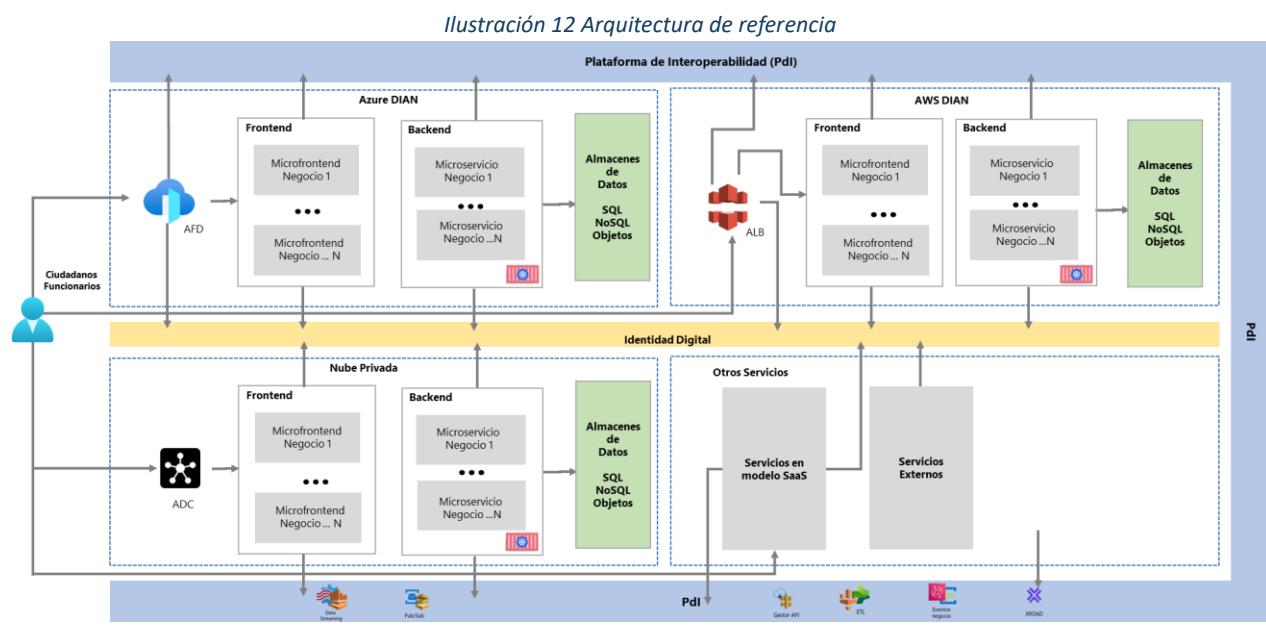
- **Equipos Técnicos:** Responsables de la arquitectura del hardware y software, construcción de los componentes de la solución (desarrollo) y la gerencia de los proyectos del componente tecnológico.
- **Equipos Funcionales:** Responsables de la definición de las especificaciones funcionales, criterios de aceptación, integraciones con otros sistemas, de la información y datos, pruebas de aceptación, así como de los flujos de procesos del sistema.

- **Transversales:** Responsables de la definición de lineamientos, integración con los procesos DIAN, gestión del cambio, uso y apropiación, responsable de la seguridad de la información, validaciones y verificaciones.
- **Equipos Proveedores:** Responsables del cumplimiento de sus obligaciones contractuales (Fábricas de software, proveedores de software, consultores especializados, proveedores de tecnología)
- **Equipos Interventoría:** Vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos y convenios, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico
- **Fondo DIAN:** Responsable de la ejecución del programa, realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas y gestionar el apoyo durante la etapa contractual (pre, contractual y post).

6.7 Proyectos estratégicos de transformación digital

6.7.1 Arquitectura de referencia Multinube Híbrida para los PETD

A continuación, se presenta la arquitectura de referencia donde se enmarcan los PETD:



Los Proyectos Estratégicos de Transformación Digital (PETD) cuentan con una estrategia de transformación digital definida en el Plan de Estrategia de Modernización, de acuerdo con el primer objetivo específico del PETI.

La Arquitectura de referencia propuesta por el equipo de Arquitectura Digital se centra en la interconexión de sistemas de apoyo, misionales, plataformas de interoperabilidad y almacenes de datos para crear un ecosistema digital cohesivo y eficiente.

- **Servicios en modelo SaaS:** en este grupo se proyecta la implementación del Nuevo Sistema de Gestión Tributario (NSGT) y el Nuevo Sistema de Gestión Corporativo (NSGC).
- **Servicios externos:** en este grupo se desarrollan y proveen las capacidades para que las entidades externas que requieran información de la DIAN pueda consumirlas. Dentro de estos servicios se contemplan: XROAD, ETL y Gestión de APIs.
- **Servicios legados:** son los servicios que se tienen en tierra y que se podrán utilizar en las arquitecturas de transición de todo el Programa de Modernización.
- **DataR:** repositorio de datos de la Entidad donde se centralizarán los datos
- **Nube primaria – Azure:** en la nube primaria Azure, se proyecta la implementación del sistema misional del Nuevo Sistema de Gestión Aduanera (NSGA), este sistema está diseñado para procesar y manejar todo el funcionamiento de las operaciones aduaneras de forma eficaz, integrando las últimas tecnologías y asegurando la conformidad con las regulaciones actuales.
- **Nube secundaria – AWS:** en esta nube se alojan algunos servicios o componentes transversales como notificaciones.
- **Nube privada:** son los servicios y/o aplicaciones On Premise que dispone la Entidad como los centros de datos.
- **Servicios transversales:** Incluyen servicios como la pasarela de pagos, gestión de riesgos, gestor documental, soluciones de notificación, comunicación, la herramienta identidad, herramienta para modelar, automatizar, ejecutar y monitorear procesos de negocio, ,reparto, pasarela de pagos y la Plataforma de Interoperabilidad (PDI). Estos servicios son fundamentales para las operaciones diarias y la interacción con los usuarios, permitiendo transacciones seguras y comunicaciones eficientes.
- **Portal Corporativo y Portal Transaccional:** Son los puntos de contacto principal para los usuarios, tanto internos como externos. "Mi Dian Digital" actúa como una interfaz unificada que ofrece acceso a portales web y servicios transaccionales, mejorando la experiencia del usuario y centralizando las operaciones digitales.
- **Plataforma de Interoperabilidad y Servicios de Datos:** Esta plataforma es crucial para la integración efectiva de todos los servicios de la DIAN, permitiendo el intercambio de información entre sistemas internos y externos. También maneja la identidad de los usuarios y asegura la protección de los datos.
- **Identidad y Multinube:** La identidad es un componente crítico que cruza todos los servicios, asegurando que la autenticación y la autorización sean manejadas de manera segura. El uso de soluciones multinube y on-premise ofrece una estructura robusta y adaptable para todos los servicios de TI.
- **Integración de Sistemas:** La integración efectiva de sistemas misionales, de soporte y soluciones transversales es vital para la funcionalidad de la arquitectura completa. La DIAN busca sincronizar los sistemas heredados con nuevas soluciones digitales, creando un ecosistema que permita una gestión y análisis de datos centralizado y avanzado.

En resumen, los PETD están diseñados para crear un entorno digital unificado que respalde la misión de la DIAN, mejore la eficiencia operativa, promueva la transparencia y fortalezca la seguridad de la información. Con estos proyectos, la DIAN no solo busca cumplir con sus objetivos actuales sino también prepararse para los retos futuros en un mundo cada vez más digitalizado.

6.7.2 Beneficios de los PETD

Con los Proyectos Estratégicos de Transformación Digital (PETD) se prevé alcanzar una serie de beneficios estratégicos que orientarán la transformación digital de la entidad hacia un futuro prometedor y eficiente.

Ilustración 13 Beneficios de los PETD



Fuente: Elaboración propia

Dentro del contexto del cambio de estrategia, se prevé alcanzar una serie de beneficios estratégicos que orientarán la transformación digital de la entidad hacia un futuro prometedor y eficiente.

- Desarrollo Híbrido:** Se logrará la integración de un equipo interno con servicios de fábrica de software (FSW), lo cual potenciará la capacidad operativa propia de la entidad. Este modelo híbrido permitirá a la DIAN combinar conocimientos técnicos especializados in-house con innovaciones externas,

generando sinergias que acelerarán el desarrollo y la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas.

- **Valor Agregado Escalonado:** Implementación de microservicios de manera escalonada por parte de las fábricas de software (FSW), que estarán meticulosamente diseñados para ser desplegados y adaptados ágilmente por la DIAN. La adopción de metodologías ágiles facilitará un proceso de desarrollo iterativo y flexible, que permitirá incorporar mejoras continuas y garantizará que la ejecución tecnológica se mantenga en perfecta consonancia con los objetivos estratégicos y las metas de modernización de la entidad.
- **Transferencia y Desarrollo Progresivos:** La colaboración con las fábricas de software (FSW) incluirá un componente esencial de transferencia progresiva de conocimientos, preparando al equipo interno de la DIAN para asumir completamente la gestión y el desarrollo de aplicaciones una vez finalizada la intervención externa. Este proceso gradual asegurará que el personal de la DIAN adquiera las habilidades y conocimientos técnicos necesarios para impulsar el desarrollo tecnológico de manera independiente, utilizando un modelo de trabajo basado en células ágiles. Este modelo promueve la autonomía, la especialización y la flexibilidad, permitiendo al equipo interno adaptarse y evolucionar de acuerdo con las demandas y las tendencias innovadoras del sector tecnológico.
- **Soporte y Seguridad:** Se iniciará el mantenimiento de nuevos servicios adoptando prácticas de DevOps y políticas de desarrollo seguro, lo que reforzará la operatividad y la integridad de los sistemas de la DIAN. Este compromiso con la seguridad y la calidad en el desarrollo es fundamental dado el manejo de información sensible y crítica para la nación.

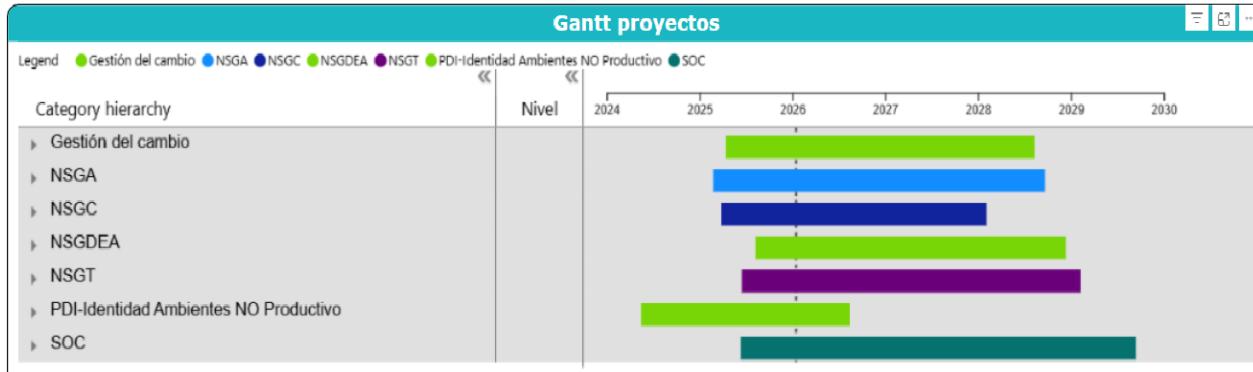
La proyección hacia el futuro de estos beneficios subraya la ruta que la DIAN se ha trazado para convertirse en una entidad que no solo se adapta a las exigencias del presente, sino que también está preparada para las oportunidades y desafíos del mañana.

6.7.3 Hoja de ruta de los PETD

Como producto del ejercicio de Mapeo y en coordinación con las áreas misionales responsables de los procesos, se construyó una hoja de ruta, con un horizonte entre el 2024 y 2028, que contiene la secuencia de su construcción los distintos servicios que se requieren para cada uno de los procesos tributarios, aduaneros y de soporte corporativo, lo cual permite entre otros elementos planear en forma anticipada la construcción de la capa de los servicios denominados como habilitadores e identificar la simultaneidad de las actividades derivadas de sus relaciones y dependencias establecidas dentro del mapeo de procesos.

Derivado del replanteamiento en el modelo de desarrollo e implementación de las soluciones tecnológicas, en esta hoja de ruta también se ha establecido contar con etapas precontractuales para la adquisición de las capacidades de desarrollo necesarias y por ende para la ampliación y precisión de especificaciones funcionales para cada uno de los servicios.

Tabla 6 Roadmap de los PEDT



Fuente: Equipo de Modernización DGIT*

*Cronogramas en detalle propiedad del CENIT y cada gerente de proyecto

Nuevo Sistema de Gestión Aduanero

La DIAN a través del BID, adelantó durante la vigencia 2025 el proceso precontractual de servicios de fábrica de software y provisión de perfiles para los sistemas de la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN proceso PAMD-333-S-LPI-24 (P226755), el contrato iniciará su ejecución en la vigencia 2026.

El proyecto de modernización aduanera reemplazará los aplicativos que actualmente se encuentran en producción, el proyecto se desarrollará por fases, la DIAN entregará a la (s) fábrica (s) las historias de usuario para su refinamiento, así como la arquitectura de solución para que la fábrica genere la arquitectura de software para cada uno de los módulos.

Fases de desarrollo previstas

- Fase 1: Carga, Tráfico postal, Tránsitos, Importaciones, Ingreso, Viajeros, Cupos, Garantías, Arancel, Gestión de visitas.
- Fase 2: Exportaciones, Medidas de frontera, Valoración aduanera, Certificados de origen, Servicios Técnicos.

La nueva solución aduanera operará en la nube de la DIAN (Azure), la DIAN dispondrá del código fuente y será quién despliegue en producción.

Nuevo Sistema de Gestión Corporativa (NSGC)

La DIAN a través del BID adelantó la etapa precontractual del proceso PAMD-317-CF-SBCC-24 (P226739), a la fecha pendiente fase inicio negociación con el oferente ganador, para adquirir en modalidad SaaS el nuevo sistema de gestión corporativo (sin código fuente), que incluye los siguientes módulos:

- Gestión financiera: Programación, Ejecución y Seguimiento Presupuestal, Hechos económicos y contables, Pago de deducciones y obligaciones tributarias, Estados financieros
- Gestión del talento humano: Planeación, Ingreso, Permanencia, Desvinculación

- Gestión de compras y contratos: Plan Anual de adquisiciones-PAA, Precontractual, Contractual, Post contractual y liquidación, Certificaciones
- Gestión de logística e inventarios: Ingresos, Administración y Control, Disposición
- Gestión de asuntos disciplinarios: Iniciación de queja, Instrucción disciplinaria, Juzgamiento, Segunda Instancia, Expedición de autos

Nuevo Sistema de Gestión Tributario (NSGT)

La DIAN a través del BID, adelantó durante la vigencia 2025 el proceso precontractual del NSGT - DIAN proceso PAMD – 394 -CF-SBCC-25 (P226818), a la fecha pendiente inicio fase negociación con el oferente ganador.

La solución tecnológica que se espera implementar incluye: diseño, desarrollos, parametrización, adaptación (que haya lugar), implementación, pruebas, puesta en producción, integración, migración, estabilización, actualización, soporte, mantenimiento y transferencia de conocimiento.

La solución se prestará en modalidad SaaS.

La solución incluye los siguientes módulos:

- Atención al Cliente
- Registro
- Declaraciones y Retenciones
- Pagos
- Cuenta Corriente
- Cobranzas
- Contabilidad y Conciliaciones
- Gestión de Riesgos de Cumplimiento
- Gestión de Acciones de Control de Obligaciones
- Gestión de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria e internacional
- Sanciones
- Devoluciones y Compensaciones
- Recursos y Solicitudes en Sede Administrativa
- Actuaciones jurisdiccionales y administrativas
- Gestión de Apoyo Jurídico
- Notificación, Comunicación y Publicación de actos administrativos
- Correspondencia
- Planeación Tributaria
- Integración del NSGT con el ecosistema de factura electrónica
- Registro Central de Operaciones
- Configuración y Administración

Gestor Documental

SGDEA (**Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo**)

Se encuentra en fase precontractual

Servicio de Identidad y PDI (Plataforma de Interoperabilidad)

La DIAN se encuentra implementando el Nuevo Servicio de Identidad, así como la PDI. El nuevo servicio de identidad incluye autenticación y autorización. Se encuentra en fase de adquisición componentes tecnológicos que apalanca la implementación, principalmente el servidor de identidad.

La PDI permitirá la integración entre las diferentes soluciones del programa de modernización. Actualmente, se encuentra en fase de adquisición componentes tecnológicos que aplacan la implementación. Estas soluciones operaran en la Multinube de la DIAN, y su desarrollo se está realizando principalmente al interior de la DIAN.

6.8 Catálogo Normativo de Servicios Informáticos

El catálogo Normativo de Servicios informáticos vigente en la entidad se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, en resumen, se presenta el siguiente catálogo:

Tabla 7 Catálogo normativo de Servicios Informáticos DIAN

Nº	Tipo acto	No.	Año	Procedencia	Numerales que aplican	Sector
1	Resolución	5011	1998	Dirección General DIAN	Por la cual se reglamenta la utilización del Correo Electrónico en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Los aspectos relacionados con la Administración del Servicio en la red DIAN, y la (des)habilitación de los usuarios del servicio. La Administración no incluye injerencia sobre la utilización de este ni sobre los contenidos de los mensajes de los usuarios.	Público
2	Orden A	11	1998	Dirección General DIAN	Procedimiento para la Utilización Correo Electrónico en la DIAN	Institucional
3	Resolución	3088	1999	Dirección General DIAN	Por la cual se adopta el Manual que establece el procedimiento para Liberación de Aplicaciones Informáticas en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Público
4	Resolución	0157	1999	Dirección General DIAN	GIT	Reservado
5	Resolución	5632	1999	Dirección General DIAN		Institucional
6	Ley	527	1999	Congreso de la República	Comercio electrónico	Público
7	Resolución	3448	1999	Secretaría General	Se adoptan las normas generales para la administración de los archivos en la DIAN	Institucional

Nº	Tipo acto	No.	Año	Procedencia	Numerales que aplican	Sector
8	Circular Interna	114	2000	Dirección General DIAN	Distribución y Utilización de la Infraestructura Computacional	Institucional
9	Resolución	7652	2000	Dirección General DIAN	Por la cual se reglamenta la administración, publicación y uso de la información electrónica vía INTRANET e INTERNET en la DIAN	Público
10	Resolución	80	2000	Dirección General DIAN	Sobre expedición de Actos Administrativos en la DIAN	Institucional
11	Resolución	6922	2000	Dirección General DIAN	Se adopta el Manual de Administración de los Recursos Físicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Institucional
12	Resolución	7652	2000	Dirección General DIAN	Se reglamenta la administración, publicación y uso de la información electrónica vía INTRANET e INTERNET en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Institucional
13	Resolución	5112	2001	Dirección General DIAN	Reglamenta funciones de quienes ejercen Interventoría Interna	Público
14	Memorando	647	2001	Secretario General, Secretaría de Desarrollo Institucional y jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Servicio de Internet y Correo Electrónico	Institucional
15	Memorando	649	2001	Jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Acceso a internet	Institucional
16	Memorando	20	2001	Subdirección de cobranzas y OSI	Asignación Equipos de Cómputo e Impresoras para el Área de Cobro, Implementación SIPAC	Institucional
17	Memorando	647	2001	Secretario General, Secretaría de Desarrollo Institucional y Jefe de Oficina Servicios Informáticos	Servicio de Internet y Correo Electrónico	Institucional
18	Memorando	649	2001		Memorando No 649-2001 Internet	Institucional
19	Memorando	874	2001	Dirección General	Cumplimiento a los derechos de autor y a los derechos conexos	Institucional
20	Decreto	224	2002	Gobierno Nacional, PGN	Código Disciplinario Único	Público
21	Ley	734	2002	Congreso de la República	Código Disciplinario Único	Público

Nº	Tipo acto	No.	Año	Procedencia	Numerales que aplican	Sector
22	Otros	2	2002	Presidencia de la república	Directiva Presidencial. - cumplimiento Derechos de Autor de soportes lógicos "software"	Público
23	Memorando	694	2002	Secretaria General	Cumplimiento Formato Único de Inventario Documental Entrega Inventario Documental	Institucional
24	Memorando	740	2002	Secretaria General		Institucional
25	Resolución	5300	2003	Dirección General DIAN		Reservado
26	Resolución	4278	2003	Dirección General DIAN		Institucional
27	Memorando	408	2003	Oficina Servicios Informáticos	Directrices en materia Informática	Reservado
28	Memorando	145	2003	Dirección General	Construcción de una nueva Dian	Institucional
29	Memorando	248	2003	Subsecretaría de Recursos Físicos y	Racionalización consumo de correo	Institucional
30	Memorando	339	2003	Investigaciones Disciplinarias	Interposición de quejas e informaciones ante Investigaciones Disciplinarias	Institucional
31	Memorando	146	2004	Jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Directrices en materia Informática	Reservado
32	Memorando	147	2004	Jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Directrices en materia Informática	Reservado
33	Memorando	148	2004	Jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Directrices en materia Informática	Reservado
34	Memorando	210	2004	Jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Directrices en materia Informática, reemplazo de equipos	Institucional
35	Memorando	590	2005	Jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Distribución y Utilización de la Infraestructura Computacional	Institucional
36	Circular Interna	1181	2005	Dirección General DIAN	Aplicación Ley 962 de 2005 - "Anti trámites"	Institucional
37	Resolución	1271 7	2005	Dirección General DIAN	Mecanismos de los servicios informáticos electrónicos	Público
38	Memorando	589	2005	Ss. Control Interno	Proceso de Administración del Riesgo	Institucional
39	Memorando	24	2005	Ss. Control Interno	Planes de Mejoramiento con la CGR	Institucional
40	Memorando	590	2005		Distribución de computadores HP dc5100	Institucional
41	Memorando	712	2005	Secretaria General y OSI	Procedimiento depuración contable equipos informáticos y licencias	Institucional
42	Memorando	741	2006	Jefe de Oficina Servicios Informáticos DIAN	Procedimientos para utilizar el servicio de correo electrónico corporativo	Institucional

Nº	Tipo acto	No.	Año	Procedencia	Numerales que aplican	Sector
43	Resolución	1618	2006	Dirección General DIAN	Funciones	Institucional
44	Resolución	2398	2006	Dirección General DIAN	Manual de Funciones y Perfiles de Rol	Institucional
45	Memorando	210	2006	Ss. Control Interno	Entrega de Puesto de Trabajo	Institucional
46	Memorando	741	2006	Oficina de Servicios Informáticos y Gerencia Técnica Proyecto Muisca	Procedimientos para utilizar el nuevo servicio de correo electrónico corporativo	Institucional
47	Memorando	26	2007	SGTIT	Directrices en el uso de impresoras	Institucional
48	Memorando	267	2007	Subdirector de Recaudación y MUISCA	Servicio de Obligación Financiera	Institucional
49	Memorando	773	2007	SGTIT	Distribución de PCs - y Portátiles	Institucional
50	Resolución	3103	2008	SGTIT	Delega al jefe de la SGTIT a establecer turnos de trabajo	Institucional
51	Decreto	4048	2008	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	modifica la estructura de la DIAN y define las funciones de la SGTIT	Público
52	Resolución	11	2008	Dirección General DIAN	Crear la Coordinaciones de la SGTIT	Institucional
53	Resolución	782	2008	Dirección General DIAN	adiciona y modifica la Resolución 0011 de noviembre 4 de 2008 Funciones de la Coordinación	Institucional
54	Orden A	1	2008	Oficina de Control Internos	Fija el procedimiento para el desarrollo de las Auditorías Internas de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad.	Institucional
55	Orden A	2	2008	Oficina de Control Internos	procedimiento para realizar la Evaluación Independiente y la Auditoría Interna al Sistema de Control Interno y la Autoevaluación y Supervisión de los procesos de la DIAN	Institucional
56	Orden A	3	2008	Dirección de Gestión Organizacional	procedimiento para la identificación, control y tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme en los procedimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	Institucional
57	Resolución	8232	2008	SGTIT	Establece el horario de trabajo especial, para la División de Logística Computacional	Institucional
58	Memorando	32	2008	Dirección General	Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado - MUISCA	Institucional

Nº	Tipo acto	No.	Año	Procedencia	Numerales que aplican	Sector
59	Memorando	608	2008	Secretario de Desarrollo Institucional y Subsecretaría de Desarrollo Humano	Programa de reincidencia 2008	Institucional
60	Orden A	2	2009		procedimiento para definir y/o modificar procedimientos dentro de los procesos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, junto con los documentos soporte de los mismos.	Institucional
61	Orden A	13	2009	DGO	Procedimientos de Construcción de Soluciones, Identificación y Definición de Requerimientos, Realización de Pruebas Funcionales y de Rendimiento, Dimensionamiento y Evaluación de Recursos Tecnológicos, Modelamiento de Arquitectura Técnica, Soporte Técnico, Mantenimiento y Actualización de Soluciones en lo que tiene que ver con la definición, adquisición, construcción y operación de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	Institucional
62	Orden A	14	2009	DGO	Procedimiento de Coordinación y Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno, en lo referente al diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Administración de Riesgos Operacionales de la DIAN.	Institucional
63	Memorando	111	2009	SGTIT	Disponibilidad de información para las Direcciones Seccionales	Institucional
64	Instrucción A	7	2009	Dirección General	Procedimiento para atención soporte y trámite de Gestor	Institucional
65	Ley	1273	2009	Congreso de la República	De la protección de Información y de los datos	Institucional
66	Orden A	2	2009	DGO	Por medio de la cual se desarrolla el procedimiento para definir y/o modificar procedimientos dentro de los procesos de la DIAN	Institucional
67	Memorando	111	2009	SGTIT	Disponibilidad de información usuarios de consulta	Institucional
68	Memorando	148	2009	SGTIT	Procedimiento para traslado de computadores entre dependencias o direcciones de la misma ciudad, por reubicación del funcionario cuentadante	Institucional
69	Memorando	353	2009	Oficina de comunicaciones	Instructivo para el uso de mensajes cortos (Tips)	Institucional

Nº	Tipo acto	No.	Año	Procedencia	Numerales que aplican	Sector
70	Instrucción A	15	2010	Jefe Subdirección SGTIT	Procedimiento para elaborar, actualizar y comprobar el Plan de Continuidad de los Servicios Informáticos Electrónicos	Institucional
71	Memorando	705	2010	Jefe Subdirección SGTIT	Informes sobre el estado de avance y actividades a realizar en la aplicación de: [1] las acciones previstas en la Instrucción 001 de 2010 sobre la instalación de soportes lógicos de protección contra el "malware" en los computadores de la entidad; y de [2] las herramientas de inventario automático que permiten el control de los derechos de autor al software instalado en los computadores.	Institucional
72	Instrucción A	1	2010	SGTIT	instrucciones de instalación o de verificación de los productos de Software de protección.	Institucional
73	Resolución	314	2010	Dirección General DIAN	Modificase el Parágrafo 1 del artículo 105 de la Resolución 0011 del 4 de noviembre de 2008	Institucional
74	Resolución	5346	2010	Dirección General DIAN	Crear el Grupo Interno de Trabajo de Asistencia Tecnológica en el Despacho de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá	Institucional
75	Memorando	70	2010	SGTIT	Instalación del Software de Protección de Servidores y Computadores de Escritorio.	Institucional
76	Memorando	407	2010	SGTIT	Acceso a carpetas públicas	Institucional
77	Memorando	705	2010	SGTIT	Informes sobre el estado de avance de las herramientas de inventario automático y antivirus	Institucional
78	Instrucción A	7	2011	SGRF-SGTIT	Control de Registros del Subproceso de Gestión Documental del Proceso de Recursos Físicos.	Institucional
79	Instrucción A	13	2011	DGO	Gestión de roles para los empleados públicos, usuarios de los Servicios Informáticos Electrónicos	Institucional
80	Memorando	189	2011	SGRF-SGTIT	Divulgación Instrucción 007 de 2011	Institucional
81	Memorando	286	2012	SGTIT	Directrices distribución de equipos	Institucional
82	Resolución	53	2012	DIRECCION GENERAL	Se modifica y adiciona la resolución 011 de noviembre de 2008 en la estructura de la Sub de SGTTI	Institucional
83	Resolución	69	2012	DIRECCION GENERAL	Se establece la codificación de las nuevas coordinaciones de la resolución 053	Institucional
84	Memorando	475	2012	SGTIT	Directrices distribución de equipos Adición	Institucional
85	Resolución	159	2012	DGO	Se establecen los documentos del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno en la Dian	
86	Circular Interna	1	2013	DIRECCION GENERAL	Estandarización de la entrada y salida de información, atendiendo los principios constitucionales y legales	Institucional

Nº	Tipo acto	No.	Año	Procedencia	Numerales que aplican	Sector
87	Resolución	484	2013	DIRECCION GENERAL	Políticas de uso de equipos, software, correo, red e internet	Institucional
88	Memorando	361	2013	SGTIT	Reintegro para baja de equipos de cómputo de bajas prestaciones	Institucional
89	Circular Interna	6	2016	DIRECCION GENERAL	Política de Seguridad de la Información frente al Teletrabajo	Institucional
90	Decreto	415	2016	Presidencia de la república	Definición de los Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la Información y las comunicaciones	Institucional
91	Circular Interna	26	2016	DIRECCION GENERAL	Política de uso de computadores portátiles	Institucional
92	Memorando	278		DGO	Socialización principales cambios procedimiento PR-SI-0142 -V4 Gestión de Roles de los Sistemas de Información	Institucional

Fuente: [Diannet – SGC – Mapa de Procesos – Listado Maestro](#)

6.9 Capacidades de TI

En la actualidad la DIAN cuenta con capacidades para las siete categorías evaluadas, con temas en desarrollo y el total en proceso de mejora continua, esto, según el Nivel de madurez de TI (en revisión), presentado el resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8 Capacidades de TI

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	En desarrollo
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	En desarrollo
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
	Gestionar políticas de Gobierno de Datos	SI
Información	Administrar modelos de datos	SI
	Gestionar flujos de información	SI
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
Infraestructura	Interoperar	En desarrollo
	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI

	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	En desarrollo
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI

Fuente: Arquitectura Digital - Instrumento de evaluación del nivel de madurez TI.xlsx

6.10 Matriz de riesgos de innovación y tecnología

En un entorno tecnológico dinámico y altamente interconectado, la gestión integral de riesgos se erige como un pilar fundamental para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y la resiliencia organizacional. Actualmente, los riesgos tecnológicos de la DIAN están definidos bajo un marco que, si bien fue funcional en su momento, ya no refleja las realidades y complejidades del contexto actual. Este desfase ha quedado en evidencia frente a las recientes situaciones de indisponibilidad de los sistemas de información, las cuales revelaron falencias significativas en la identificación, evaluación y control de los riesgos tecnológicos.

Reconociendo esta necesidad crítica, en el Plan Estratégico de Tecnología (PETI) se prioriza como acción estratégica para 2026 la realización de una nueva evaluación integral de riesgos tecnológicos. Este ejercicio permitirá:

1. **Identificar riesgos alineados con la realidad actual** de la organización, considerando factores internos y externos que impactan la operación tecnológica.
2. **Establecer controles efectivos y específicos** que mitiguen el impacto de los riesgos en caso de materialización, asegurando la continuidad operativa y minimizando las interrupciones en los servicios críticos.
3. Sentar las bases para una gestión tecnológica basada en principios de **resiliencia, anticipación y adaptación**, incorporando mejores prácticas internacionales de gestión de riesgos como las definidas por el estándar ISO 31000.

El objetivo central de esta iniciativa es alinear la gestión tecnológica con una correcta gestión de riesgos, fortaleciendo la capacidad de la entidad para prevenir, responder y recuperarse ante eventos adversos. Este enfoque no solo reducirá las interrupciones operativas y los impactos negativos, sino que también fomentará la confianza de los usuarios internos y externos en la infraestructura tecnológica de la organización.

En conclusión, esta nueva evaluación de riesgos tecnológicos será un hito transformador que permitirá evolucionar hacia una gestión integral y proactiva, alineada con los objetivos estratégicos y las exigencias del entorno actual.

Tabla 9 Matriz de Riesgos de Innovación y Tecnología

Código	Riesgo	Tipo de riesgo	Causas	Tratamiento riesgo inherente	Controles	Tratamiento riesgo residual	Efectividad controles
R1	Sistemas de información y servicios digitales indisponibles (no programadafortuita) para las partes interesadas	Gestión	9	Reducir	20	Compartir	Adecuado
R2	Sistemas de información y servicios digitales desarrollados y/o adquiridos que no cumplen con las necesidades de las partes interesadas	Gestión	7	Reducir	14	Compartir	Adecuado
R3	Plataforma tecnológica inadecuada para soportar los servicios tecnológicos	Gestión	5	Reducir	12	Compartir	Adecuado
R4	Información afectada en su integridad y/o confidencialidad y/o disponibilidad por incidentes de seguridad de la información	Seguridad Digital	6	Reducir	16	Reducir	Adecuado
R5	Información usada de manera indebida para beneficio propio o de terceros	Corrupción	4	Reducir	8	Reducir	Adecuado

Fuente: DGIT - Matriz de Riesgos del Proceso de Innovación y Tecnología

6.10.1 Evaluación de Riesgos y Optimización de Procesos

Como parte integral de la evaluación de riesgos tecnológicos, se trabajará la **evaluación y optimización de los procesos** asociados, con el objetivo de establecer controles más robustos y efectivos. Este enfoque permitirá identificar no solo los riesgos inherentes a la infraestructura tecnológica, sino también las ineficiencias y vulnerabilidades en los procesos operativos que podrían incrementar dichos riesgos. Esta tarea se realizará tomando como base el nuevo mapa de procesos de la Entidad contando con el apoyo de la Subdirección de Procesos. De esta manera, la evaluación de riesgos y la optimización de procesos trabajarán de forma conjunta para fortalecer la resiliencia tecnológica y operativa de la entidad, garantizando una gestión integral de riesgos que respalde los objetivos estratégicos de la Entidad.

6.11 Plan de cierre de brechas

Una vez analizados los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional, para la Política de Gobierno Digital y en lo analizado en la Matriz DOFA, se determinaron las actividades que se realizarán en 2025 y 2026 con el fin de reducir o superar las brechas existentes en diferentes temas cubiertos por tal política, a continuación, se sintetizan las actividades de acuerdo con el Plan de Cierre de Brechas de la entidad.

Tabla 10 Resumen Plan de cierre de brechas de la Política de Gobierno Digital

PLAN	POLÍTICA	RECOMENDACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ACCIÓN	INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
CB01	Política Gobierno Digital	Definir un proceso de gestión y gobierno de Tecnologías de la Información, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad.	Construir los procesos de Estrategia y Arquitectura de TI y Servicios TI en el marco de la actualización del mapa de procesos institucional y entregarlos a Coordinación de Procesos para revisión	Porcentaje de avance en el cumplimiento	100%	DGIT	24/02/2025	31/12/2026

PLAN	POLÍTICA	RECOMENDACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ACCIÓN	INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
CB02	Política Gobierno Digital	Hacer seguimiento a través de indicadores de eficiencia y eficacia a los procesos asociados a la gestión y gobierno de Tecnologías de la Información.	Definir indicadores de eficacia y eficiencia para los procesos de Estrategia y Arquitectura TI y Servicios TI y realizar la medición de línea base para un grupo seleccionado	Porcentaje de avance en el cumplimiento	100%	DGIT	13/10/2025	31/12/2026
CB03	Política Gobierno Digital	Desarrollar e implementar una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes (blockchain, inteligencia artificial, internet de las cosas, automatización robótica de procesos)	La estrategia de Uso y Apropiación contempla el realizar por el momento un curso de Copilot Chat a nivel de administración y la entidad, con el fin de incentivar la utilización de la IA	Porcentaje del avance de la capacitación	100%	Subdirección de Innovación y Proyectos	22/08/2025	30/09/2025
CB04	Política Gobierno Digital	Establecer estrategias para consolidar el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de Tecnologías de la Información.	Se creo un repositorio de lecciones aprendidas y se compartió con el CENIT para que lo socializara con los Scrum Master	Porcentaje del avance de registro de lecciones aprendidas CENIT	100%	Subdirección de Innovación y Proyectos	21/08/2025	31/12/2025
CB05	Política Gobierno Digital	Realizar el documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 como parte de las actividades de la fase 2 y 3 del adopción de IPv6 en la entidad.	-Consolidar la documentación existente en un repositorio creado para tal fin -Elaborar la documentación faltante	Porcentaje de avance en la consolidación de la Información.	100%	Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones	01/07/2025	31/12/2025

PLAN	POLÍTICA	RECOMENDACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ACCIÓN	INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
CB06	Política Gobierno Digital	Capacitar a los contratistas en temáticas de la Política de Gobierno Digital.	Se proyecta dar una capacitación de Gobierno Digital a funcionarios de carrera, provisionales y contratistas de la DGIT	Porcentaje de contratistas capacitados en la Política de Gobierno Digital.	70%	Subdirección de Innovación y Proyectos	21/08/2025	31/12/2025
CB07	Política Gobierno Digital	Evaluar las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos	Evaluación de las competencias técnicas de funcionarios en el uso de plataformas de datos y validación de competencias.	Número de funcionarios evaluados en competencias técnicas/Número total de funcionarios con ficha de analítica de datos >60%	60%	Subdirección de Información y Analítica / Subdirección de Procesamiento de Datos	04/08/2025	11/12/2026
CB08	Política Gobierno Digital	Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de sus usuarios.	Incluir el servicio de autenticación digital en los desarrollos informáticos del Nuevo Sistema de Gestión Tributario y Aduanero	Trámites validados por los administradores del trámite	31	DGIT Subdirección Administradora del SUIT	01/09/2025	31/12/2028
CB09	Política Gobierno Digital	Disponer todos los documentos resultantes de los trámites de la Entidad en la Carpeta Ciudadana Digital.	Incluir el servicio de autenticación digital en los desarrollos informáticos del Nuevo Sistema de Gestión Tributario y Aduanero	Trámites validados por los administradores del trámite	31	DGIT Subdirección Administradora del SUIT	01/09/2025	31/12/2028

Fuente: Plan de cierre de brechas DIAN 2025

6.12 Gestión de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA)

Su objetivo se centra en realizar la gestión a los trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y/o consultas de competencia de la DIAN, para su creación, ajuste, racionalización y seguimiento¹³.

Su alcance, inicia con la recepción de la solicitud de creación, ajuste o eliminación de un trámite, Otro Procedimiento Administrativo OPA y/o consultas, y finaliza con el rechazo de la solicitud o el monitoreo de la información del trámite, OPA y/o consultas y actualización de los datos en la plataforma Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) definida por el Gobierno Nacional y del portafolio de trámites, OPA y/o consultas de la Entidad.

Para ampliar la información, el procedimiento de Gestión de Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y/o consultas, se encuentra en el SGC, bajó el código PR-IIT-0342 (DIAN, 2021).

Es fundamental destacar que la racionalización de trámites de la DIAN se continuará realizando en el marco del plan de modernización tecnológica y no sobre los sistemas actuales que están destinados a ser reemplazados. Esto responde a la necesidad de focalizar recursos y esfuerzos en el objetivo estratégico de modernización tecnológica de la DIAN evitando inversiones innecesarias en plataformas obsoletas o sistemas que no estarán alineados con las soluciones futuras.

6.13 Gestión de Proyectos de Tecnología

La gestión de proyectos de tecnología tiene como objetivo identificar las necesidades tecnológicas de las áreas de la Entidad, con el fin de gestionar efectivamente los proyectos de tecnología, mediante la correcta aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas, técnicas y recursos, necesarios para llevar a cabo su planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y cierre. (DIAN, 2024)

El Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología – CENIT, gestiona el portafolio de programas y proyectos de la Entidad, que tengan componente tecnológico y que estén orientados a coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y generar valor a sus grupos de interés¹⁴.

El fortalecimiento del CENIT es fundamental para el logro del segundo objetivo específico del PETI: implementar y gestionar eficazmente del portafolio de proyectos tecnológicos de transformación digital.

¹³ DIAN, (2021). *Gestión a los trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y/o consultas*.

<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2Fnuevos%5FProcesos%2Finformaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa&p=true&ga=FNuevos%5FProcesos%2Finformaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FPP%2DIIT%2D0342%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fdianet1>

¹⁴ DIAN, (2024). *Procedimiento de Gestión de Proyectos de Tecnología*.

<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2Fnuevos%5FProcesos%2Finformaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FPR%2DIIT%2D0153%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fdianetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Orga>

La estrategia, ya en curso, se sustenta en la creación de **células de trabajo multidisciplinarias**, diseñadas para aumentar la colaboración, disminuir los tiempos de entrega y mejorar significativamente el valor entregado a los usuarios internos y externos. Estas células están orientadas a promover ciclos de desarrollo cortos e iterativos, permitiendo responder de manera rápida y efectiva a las necesidades cambiantes del entorno, logrando gestionar proyectos con mayor flexibilidad y alineación estratégica.

Aunque el enfoque principal será la gestión de proyectos mediante metodologías ágiles, es esencial reconocer que no todos los proyectos tecnológicos se benefician del mismo enfoque metodológico. La diversidad en la naturaleza de los proyectos tecnológicos requiere una **gestión flexible y adaptativa**, que contemple tanto las metodologías ágiles como las tradicionales. Por ello, se continuará implementando la gestión de proyectos con metodología tradicional cuando las características del proyecto así lo exijan, como en aquellos que implican plazos definidos, entregables claramente establecidos o un alcance fijo desde el inicio.

Esta dualidad en la gestión de proyectos permite maximizar la eficiencia y la efectividad, seleccionando el enfoque que mejor se ajuste a las necesidades específicas de cada iniciativa. Mientras que las metodologías ágiles destacan en proyectos iterativos, dinámicos y de alta colaboración, las metodologías tradicionales resultan más apropiadas para proyectos con alta predictibilidad, como la adquisición de infraestructura tecnológica o la implementación de sistemas con regulaciones estrictas. A continuación, se describen las dos formas de gestión de proyectos de TI que se continuarán utilizando, adaptándose a las características y complejidades de cada proyecto.

6.13.1 Gestión tradicional de proyectos de tecnología

En este grupo se encuentran los proyectos desarrollados mediante metodología tradicional para la Gestión de Proyectos TI, basada en las buenas prácticas y recomendaciones del PMBOK® para cumplir los objetivos del proyecto.¹⁵

La metodología brinda los métodos y los artefactos para gestionar un proyecto a lo largo de los siguientes dominios de desempeño, tomadas de la Guía del PMBOK®:

- Gestión de los interesados: Actividades relacionadas con las personas y organizaciones (internas o externas) que de alguna forma se ven afectados por la ejecución del proyecto y la puesta en producción de los productos y/o servicios desarrollados.
- Equipo: Grupo de personas incluido el líder del proyecto, necesarias para la planificación, ejecución y logro de los objetivos del proyecto. Artefacto de gestión matriz PRACI

¹⁵ DIAN, (2024). Procedimiento Tradicional de Proyectos de Tecnología.

<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FPR%2DIT%2D0499%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FPR%2DIT%2D0499%2Epdf>

- Planificación: Actividades asociadas con la organización y coordinación iniciales, continuas y en evolución, necesarias para la entrega de los elementos entregables y los resultados del proyecto.
- Gestión del alcance: consiste en desarrollar una descripción detallada del proyecto y del producto de acuerdo con los requerimientos funcionales y/o necesidades del área de negocio.
- Trabajo del proyecto: debe incluir las actividades para analizar y definir los recursos físicos que necesitará el proyecto (hardware, licencias de software, etc.).
- Entrega: Actividades asociadas a la liberación del producto de acuerdo con los requerimientos funcionales y/o necesidades del área de negocio.
- Medición: Actividades asociadas a la evaluación del desempeño del proyecto y la adopción de medidas apropiadas para mantener un desempeño aceptable.
- Incertidumbre: actividades asociadas con la gestión de riesgos y la incertidumbre; durante la vida del proyecto se deben llevar a cabo actividades para identificar, analizar, cuantificar y planificar acciones frente a riesgos, en especial los riesgos de mayor impacto y probabilidad.

Este tipo de proyectos se realizan bajo los lineamientos establecidos en el documento del SGC, Gestión tradicional de proyectos de tecnología. (DIAN, 2024) ¹⁶

6.13.2 Gestión ágil de proyectos de desarrollo

En este grupo se encuentran los proyectos desarrollados mediante metodologías ágiles, manteniendo una comunicación continua, una retroalimentación constante y con la capacidad de responder rápidamente a los cambios, para maximizar el valor entregado al cliente. ¹⁷

Dentro de las metodologías ágiles, la DIAN trabaja con base a los lineamientos de Scrum, ya que ayuda a gestionar proyectos de manera ágil y eficiente, asegurando la calidad del producto final y la satisfacción de las partes interesadas, las características principales de estos proyectos son:

- Colaboración y Autoorganización: Los equipos Scrum son autoorganizados y colaborativos, lo que fomenta la innovación y la creatividad.
- Iteraciones Cortas (Sprints): El trabajo se divide en ciclos cortos llamados sprints, que suelen durar entre una y cuatro semanas. Al final de cada sprint, se entrega un incremento funcional del producto.
- Roles Definidos: Scrum tiene roles específicos como el Product Owner, el Scrum Master y el equipo de desarrollo, cada uno con responsabilidades claras.

¹⁶ DIAN, (2024). Procedimiento Tradicional de Proyectos de Tecnología.

<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FPR%2DIT%2D0499%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa&p=true&ga=1>

¹⁷ DIAN, (2024). Procedimiento Gestión Ágil de Proyectos de Desarrollo.

<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FPR%2DIT%2D0498%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa&p=true&ga=1>

- **Enfoque en el Cliente:** Se prioriza la entrega de valor al cliente mediante la adaptación continua a sus necesidades y la incorporación de su feedback.
- **Transparencia y Adaptabilidad:** Todos los aspectos del trabajo son transparentes para el equipo y los stakeholders, permitiendo ajustes rápidos y eficientes.

Este tipo de proyectos se realizan bajo los lineamientos establecidos en el documento del SGC, Gestión ágil de proyectos de desarrollo. (DIAN, 2024)¹⁸

6.13.3 Hoja de Ruta y Portafolio de Proyectos

El Portafolio de Proyectos tienen como objetivo delinear las iniciativas estratégicas y los proyectos prioritarios que permitirán a la DIAN alcanzar sus metas de modernización, eficiencia operativa y mejora en la prestación de servicios a los ciudadanos y empresas.

Los Proyectos de Transformación Digital siguen la estrategia de transformación digital definida por la Dirección de Innovación y Tecnología para garantizar una planificación y ejecución coherente, de acuerdo con el primer objetivo específico del PETI.

La Hoja de Ruta establece un plan detallado de acciones y tiempos, asegurando que cada proyecto esté alineado con los objetivos estratégicos de la DIAN y responda a las necesidades cambiantes del entorno fiscal y aduanero. Por su parte, el Portafolio de Proyectos agrupa y prioriza las iniciativas tecnológicas, facilitando una gestión integral y coherente de los recursos y esfuerzos necesarios para su implementación exitosa.

A través de esta planificación estratégica, la DIAN busca no solo optimizar sus procesos internos y los recursos financieros, acorde con el quinto objetivo específico del PETI, sino también fortalecer su capacidad de respuesta y adaptabilidad ante los desafíos del entorno digital, promoviendo una cultura de innovación y mejora continua. En la actualidad se cuenta con 26 proyectos, de los cuales hay 3 en fase de planeación y 21 en ejecución y uno en etapa precontractual. En la siguiente tabla se presenta el consolidado de proyectos:

¹⁸ DIAN, (2024). Procedimiento Gestión Ágil de Proyectos de Desarrollo.

<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FPR%2DIIT%2D0498%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Orga>

Tabla 11 Consolidado de proyectos de TI

Metodología	Tipo de proyecto	Fase	Total
Scrum	Transición	Ejecución	11
	Transición	Planeación	2
	Modernización DIAN	Ejecución	5
Tradicional	Transición	Ejecución	1
	Modernización DIAN	Planeación	1
	Modernización DIAN	Precontractual	1
	Modernización DIAN	Ejecución	5
Total general			26

Fuente: elaboración propia Fecha 31-12-2025

Los proyectos relacionados en la tabla, referenciados como “transición” corresponden al mantenimiento de los sistemas actuales. Por su parte, los referenciados como “modernización” hacen parte de todos los esfuerzos encaminados a la modernización de la entidad, incluyendo lo relacionado con interoperabilidad, habilitadores, soluciones transversales, entre otros.

A continuación, se muestra el portafolio de proyectos de TI a la fecha:

Tabla 12 Portafolio de proyectos de TI

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
PR_202404_01	Célula	Célula Nuevo Sistema Aduanero-Transformación	Implementar un servicio informático de importaciones e ingreso de mercancías que atienda las necesidades funcionales que actualmente se atienden desde el Servicio de SYGA Importaciones, y que, además, de respuesta a los cambios en el decreto 1165 de 2019 y mejore la interoperabilidad con los operadores aduaneros, a través de una herramienta tecnológica que reemplace el actual método de los Robots.	Scrum	Ejecución	1/03/2024	30/06/2026	Modernización DIAN
PR_202404_02	Célula	Célula Aduanas - Evolución	Realizar el diagnóstico y evolución de incidentes en los servicios aduaneros que se encuentran en la actualidad en producción, especialmente de: SYGA, Carga importaciones, INTERCOM, Selectividad Lucia, Certificados de Origen, Salida de Mercancías, Declaración Andina de Valor, SARP, Arancel	Scrum	Ejecución	15/03/2024	31/12/2028	Transición
PR_202404_03	Célula	Célula de Cartera	Realizar el diagnóstico y evolución de incidentes en los servicios de cartera que se encuentran en la actualidad en producción, especialmente de: SIPAC y Remates Virtuales	Scrum	Ejecución	1/04/2024	31/12/2028	Transición

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
PR_202404_05	Célula	Célula de Recaudo	Realizar el diagnóstico, especificación de requerimientos, implementación de servicios, mantenimiento evolutivo y atención de incidentes a los servicios que se encuentran en producción, especialmente a: Servicios de interoperabilidad con los Bancos: Conciliación Bancaria de pagos, Web Service Pago electrónico, Web Service Recaudo en Caja y Web Service de correspondales bancarios; Servicios del Régimen Simple de Tributación: Web Service con SIIF, Motor de Conciliación simple, InfoMunicipios; y Reportes de Gestión EAR y reportes de conciliación del anexo de consignaciones.	Scrum	Ejecución	5/04/2024	31/12/2028	Transición
PR_202404_06	Célula	Célula Obligación Financiera	Realizar mantenimiento evolutivo y correctivo de los servicios tributarios que se encuentran actualmente en producción, y solución de incidentes: Obligación Financiera Normalización de Saldos, Contabilidad	Scrum	Ejecución	5/04/2024	31/12/2028	Transición
PR_202404_07	Célula	Célula de Asistencia al Cliente	Llevar a cabo la implementación del proyecto Evolutivo RUT a su versión 1.22; y Subsanar los incidentes reportados en la operación del RUT.	Scrum	Ejecución	1/06/2024	1/12/2025	Transición

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
PR_202404_08	Célula	Célula de Diligenciamiento	El servicio informático electrónico de Diligenciamiento de MUISCA, tiene como objetivo permitir diligenciar los formularios de impuestos de la DIAN para presentar las declaraciones y recibos de pago. Las principales funcionalidades de Diligenciamiento son: Diligenciar el formulario, Generar borrador, Generar borrador definitivo, Firmar formulario, Autorizar firmas, Presentar la declaración, Generar PDF del documento, Liquidar el recibo de pago, Integración con servicio de pago electrónico	Scrum	Ejecución	10/04/2024	31/12/2028	Transición
PR_202404_09	Célula	Célula Devoluciones	Implementación HU priorizadas en el sistema devoluciones de parte para validación proveedores ficticios, beneficio de auditorías y consulta de responsabilidad 5 en el RUT; Cumplimiento Artículo 477 estatuto Tributario, implementaciones de HU para Devolución automática Bienes Exentos, Sistema Devoluciones de Parte; y Refactorización Sistema IVA Turista de Workflow a tareas programadas, permitirá mejorar el flujo y el sistema, permitirá incorporar firma masiva, permitirá identificar errores presentados y su rápida solución, disminuye carga operativa a los funcionales. Aumenta la efectividad del sistema.	Scrum	Ejecución	5/04/2024	31/12/2028	Transición

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
PR_202404_10	Célula	Célula Corporativa	SICOB: Apoyar los procesos de la función pagadora; Intercambio de Información internacional IIIT: Administrar solicitudes de entidades financieras extranjeras en el marco de los acuerdos internacionales Representación Externa: Registrar de Procesos Judiciales administrativos Penales, Contenciosos.	Scrum	Ejecución	18/03/2024	31/12/2028	Transición
PR_202404_11	Célula	Célula Transversales	Ejecutar nuevas necesidades, proyectos, mantenimientos correctivos y evolutivos de Servicios Transversales como por ejemplo gestión masiva	Scrum	Ejecución	3/02/2024	31/12/2028	Transición
PR_202404_13	Célula	Célula Fiscalización	Realizar la gestión y control efectivo para las obligaciones tributarias y aduaneras.	Scrum	Ejecución	27/10/2024	31/12/2028	Transición
PR_202404_14	Célula	Célula Factura Electrónica	Sistema de información que permite a los obligados a facturar (personas naturales y jurídicas), remitir a la DIAN las facturas electrónicas, notas débito, notas crédito y demás documentos asociados a la factura electrónica para validación previa a su expedición. El sistema de información integra las funcionalidades de administración de participantes y de facturación electrónica; ésta última está dispuesta por la DIAN para uso gratuito de los obligados a facturar.	Scrum	Ejecución	1/03/2023	31/12/2028	Modernización DIAN

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
PR_202502_40	Célula	Low Code No Code	Administración y mantenimiento de los portales web informativos de la entidad, así como desarrollar y ejecutar rápidamente aplicaciones personalizadas abstrayendo y minimizando el uso de lenguajes de programación.	Scrum	Ejecución	10/02/2025	31/12/2028	Transición
PR_202509_48	Célula	Habilitadores modernización	Desarrollar e implementar las capacidades necesarias del servicio de identidad, tanto en nube como en tierra, que permitan la operación de las aplicaciones DIAN en un entorno de Multinube híbrida, así como poder operar y mover cargas de trabajo a la nube de Azure y a la plataforma OpenShift ARO.	Scrum	Ejecución	10/09/2025		Modernización DIAN
PR_202509_51	Célula	Paramétricas NSGA	Desarrollar e implementar las tablas paramétricas del sistema NSGA	Scrum	Ejecución	30/10/2025		Modernización DIAN
PR_202504_43	Proyecto	Embargos y desembargos	Diseñar e implementar una solución tecnológica integral que automatice, asista y optimice el proceso de embargos y desembargos entre la DIAN y las entidades bancarias, garantizando trazabilidad, seguridad, eficiencia operativa y escalabilidad.	Scrum	Planeación	22/04/2025	Por definir	Transición
PR_202404_17	Proyecto	Dynamics	Mejorar el proceso de asignación de PQRS, reduciendo la asignación manual	Tradicional	Ejecución	31/10/2022	31/01/2026	Transición

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
PR_202404_19	Proyecto	DataR	Diseño, implementación y operación de procesos y herramientas tecnológicas necesarias para soportar la gestión de datos centralizada, en concordancia con las políticas de gobernanza, calidad, seguridad de datos y de información de la DIAN	Scrum	Finalización	21/05/2022	30/11/2025	Modernización DIAN
PR_202404_20	Proyecto	Multinube	Diseñar, habilitar, aprovisionar, gestionar, soportar y mantener una plataforma tecnológica basada en un esquema de Multinube Híbrida que permita una gestión unificada con altos niveles de servicio, seguridad y desempeño para las aplicaciones de misión crítica y de apoyo de la DIAN aprovechando las ventajas del cómputo en las nubes públicas.	Tradicional	Ejecución	31/08/2022	30/03/2026	Modernización DIAN
PR_202404_21	Proyecto	Interventoría ²⁰	Los servicios de Interventoría deberán aplicarse a cada uno de los "Proyectos Estratégicos de Transformación Digital" (PETD) que se desarrollen en el marco del Programa Apoyo a la Modernización de la DIAN (PETD): NSGA, NSGT, DATAR Y MULTINUBE.	Tradicional	Ejecución	28/09/2022	30/01/2026	Modernización DIAN
PR_202404_25	Proyecto	Servicios transversales	Evolucionar la plataforma de interoperabilidad actual de la DIAN incluyendo (i) la habilitación, configuración y desarrollo de los componentes requeridos para la evolución de la PDI, (ii) la implementación de las integraciones requeridas por los sistemas de la DIAN con	Tradicional	Ejecución	1/01/2024	30/06/2026	Modernización DIAN

²⁰ Se encuentra en trámite un otrosi para extender la interventoría hasta octubre de 2028

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
			otros sistemas y (iii) prestar los servicios de operación, mantenimiento y soporte tanto para la PDI como para las integraciones desplegadas en la Plataforma de Interoperabilidad de la DIAN.					
PR_202408_31	Proyecto	Interoperabilidad Exógena	Modernizar la plataforma para la transmisión de información exógena. En la actualidad, su principal desafío radica en la capacidad limitada de su sistema para escalar y manejar grandes volúmenes de datos, lo que dificulta la mejora constante de sus funciones regulatorias. La falta de tecnologías modernas y un entorno escalable en la nube obstaculiza su capacidad para procesar la creciente cantidad de información que los Grandes Contribuyentes deben reportar, afectando la interoperabilidad y la calidad de los datos. A los cambios del entorno fiscal y regulatorio, asegurando una plataforma robusta y escalable para el manejo eficiente de grandes volúmenes de datos.	Tradicional	Ejecución	14/06/2024	31/01/2026	Modernización DIAN
PR_202412_36	Proyecto	DEXON_BPM	Asistencia técnica especializada para asesorar a la DIAN en la estructuración de los proyectos relacionados con la planeación estratégica y con la gestión de procesos pajo el enfoque BPM que se adelanten en el marco del Programa "Apoyo a la Modernización de la DIAN.	Tradicional	Ejecución	18/11/2022	31/01/2026	Modernización DIAN

ID Proyecto	Tipo	Nombre	Objetivo General	Metodología	Fase	Fecha inicio	Fecha estimada terminación	Área
			Revisar, mejorar e implementar un modelo de planeación estratégica, su articulación con el modelo de gestión de la entidad, el desarrollo del plan estratégico para la vigencia 2022–2026, la implementación de la plataforma tecnológica que soporte el modelo y la implementación de la estrategia en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de la República de Colombia					
PR_202412_37	Proyecto	LIMS	Adquirir un sistema para el manejo del proceso de los Laboratorios de la DIAN	Tradicional	Planeación	1/10/2024	Por definir	Modernización DIAN
PR_202412_42	Proyecto	Facilidades de pago	Diseñar e implementar una solución tecnológica integral que permita los contribuyentes auto gestionar sus solicitudes de facilidades de pago ante la entidad	Scrum	Planeación	01/10/2024	Por definir	Transición
PR_202507_47	Proyecto	Portales modernización	Definir y documentar los requerimientos iniciales e historias de usuario para el desarrollo del portal institucional, portal transaccional y portal vista 360 de la entidad, bajo el marco de la modernización; con el fin de garantizar soluciones digitales alineadas con las necesidades de los usuarios, los objetivos estratégicos institucionales y el marco normativo vigente.	Tradicional	Precontractual	16/07/2025	Por definir	Modernización DIAN

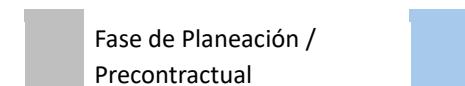
Fuente: CENIT (Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología)

El cronograma proyectado a diciembre de 2028, se presenta a continuación discriminado por años y trimestres (Quarters), al igual que la tabla anterior:

Tabla 13 Cronograma proyectos de TI

Nombre	2024				2025				2026				2027				2028			
	Q1	Q2	Q3	Q4																
Célula Nuevo Sistema Aduanero- Transformación																				
Célula Aduanas - Evolución																				
Célula de Cartera																				
Célula de Recaudo																				
Célula Obligación Financiera																				
Célula de Asistencia al Cliente																				
Célula de Diligenciamiento																				
Célula Devoluciones																				
Célula Corporativa																				
Célula Transversales																				
Célula Fiscalización																				
Célula Factura Electrónica																				
Low Code No Code																				
Habilitadores modernización																				
Paramétricas NSGA																				
Embargos y desembargos																				
Dynamics																				
DataR																				
Multinube																				

Nombre	2024				2025				2026				2027				2028			
	Q1	Q2	Q3	Q4																
Interventoría																				
Servicios transversales																				
Interoperabilidad Exógena																				
DEXON_BPM																				
LIMS																				
Facilidades de pago																				
Portales modernización																				



Fase de Desarrollo

*Fuente: CENIT (Coordinación Centro de Gestión de
Proyectos de Innovación y Tecnología)*

6.14 Sistemas de Información

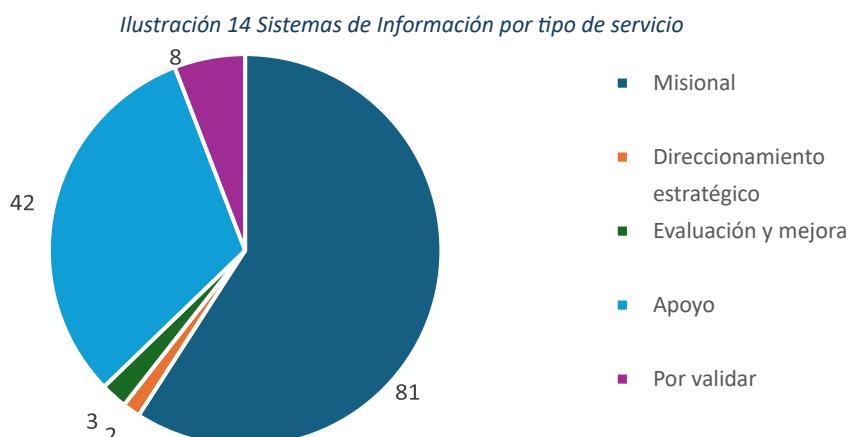
Con el plan de modernización tecnológica de la DIAN se busca la **simplificación de los sistemas de información actuales**, buscando no solo mejorar su eficiencia operativa, sino también optimizar el uso de los recursos humanos y financieros disponibles. Con el paso del tiempo, los recursos financieros asignados tienden a ser más limitados y la disponibilidad de personal especializado para el soporte y mantenimiento de los sistemas se ha reducido, lo que hace imperativo contar con soluciones tecnológicas más ágiles, sostenibles y fáciles de gestionar.

La simplificación de los sistemas permitirá disminuir la complejidad técnica, reducir costos asociados al mantenimiento y liberar capacidad operativa, promoviendo un enfoque más estratégico en la gestión tecnológica de la entidad. Este esfuerzo está alineado con las directrices de modernización tecnológica, priorizando sistemas integrados, modulares y escalables que aseguren una operación eficiente y sostenible a largo plazo.

A continuación, se listan los sistemas de información actuales de la DIAN.

6.14.1 Catálogo de Sistemas de Información

En la actualidad, DIAN cuenta con 136 Sistemas de Información distribuidos en 4 categorías, en las áreas Misionales existen 81 Sistemas de Información para un 59%, en Direccionamiento Estratégico hay 2 para un 1%, por otra parte, Evaluación y Mejora un 2% con 3 sistemas y las áreas de Apoyo 31% con 42 sistemas; los 8 sistemas restantes, correspondientes al 6% se encuentran en validación.



Fuente: elaboración propia

Tabla 14 Consolidado Catálogo de Sistemas de Información

Categoría	Procesos que soportan	Tipo servicio	Estado	Cant	Valor módulo USD
Misional	Contabilidad TACI	Subsistema	En producción	1	\$ 2,042,105
	Control TACI	Subsistema	En producción	17	\$ 25,423,300
	Control TACI Facilitación TACI	Subsistema	En producción	1	\$ 2,042,105
	Relacionamiento con grupos de valor e interés				
	Control TACI Desarrollo institucional Control TACI Facilitación TACI	Subsistema	En producción	1	\$ 728,399
	Control TACI Desarrollo institucional Facilitación TACI Gestión de recursos	Subsistema	En producción	2	\$ 3,837,730
	Control TACI Desarrollo institucional Facilitación TACI Gestión de recursos Relacionamiento con grupos de valor e interés	Función	En producción	1	\$ 918,040
	Control TACI Desarrollo institucional Facilitación TACI Gestión de recursos Relacionamiento con grupos de valor e interés	Subsistema	En producción	2	\$ 1,836,080
	Control TACI Facilitación TACI	Subsistema	En producción	12	\$ 14,760,270
	Control TACI Gestión de recursos Facilitación TACI	Subsistema	En producción	1	\$ 2,042,105
	Control TACI Gestión de recursos Facilitación TACI	Subsistema	En producción	2	\$ 918,040
		Web Service	En producción	1	\$ -
	Facilitación TACI	Subsistema	En producción	13	\$ 24,822,005
		Web Service	En producción	1	\$ 1,795,625
	Facilitación TACI Control TACI Ingreso de mercancías	Subsistema	En producción	2	\$ 1,795,625
	Facilitación TACI Relacionamiento con grupos de valor e interés	Componente	En producción	1	\$ 1,795,625
		Función	En producción	1	\$ -
		Subsistema	En producción	10	\$ 18,942,170
		Web Service	En producción	1	\$ 1,795,625
	Gestión de recursos	Subsistema	En producción	1	\$ 728,399
	Relacionamiento con grupos de valor e interés	Microservicio	(en blanco)	1	\$ -
	Gestión de recursos	Subsistema	En producción	3	\$ -
	Relacionamiento con grupos de valor e interés	Subsistema	En producción	1	\$ 1,795,625

Categoría	Procesos que soportan	Tipo servicio	Estado	Cant	Valor módulo USD
Direccionamiento estratégico	Control TACI	Subsistema	En producción	1	\$ -
	Facilitación TACI	Subsistema	En producción	1	\$ -
Evaluación y mejora	Desarrollo institucional	Subsistema	En producción	1	\$ -
	Control TACI	Subsistema	En producción	1	\$ 918,040
	Facilitación TACI	Subsistema	En producción	1	\$ -
Apoyo	Seguimiento, evaluación y mejora	Subsistema	En producción	1	\$ -
	Por validar	Subsistema	En producción	1	\$ -
	Control TACI	Subsistema	En producción	9	\$ 8,501,153
	Facilitación TACI	Subsistema	En producción	6	\$ 8,978,125
	Relacionamiento con grupos de valor e interés				
	Gestión de recursos	Función	En producción	2	\$ -
		Microservicio	En producción	2	\$ -
		Subsistema	En producción	8	\$ 2,042,105
		Web Service	En producción	2	\$ 2,754,120
	Gestión del Talento humano	Sistema	En producción	1	\$ 353,701
		Subsistema	En producción	1	\$ 413,921
	Seguimiento, evaluación y mejora	Subsistema	En producción	3	\$ 2,205,180
	Por validar	Subsistema	En producción	6	\$ 2,501,125
			Producción Consulta	1	\$ 1,836,080
Por validar	Control TACI	Subsistema	En producción	1	\$ 2,042,105
	Control TACI	Subsistema	En producción	1	\$ 2,042,105
	Gestión de recursos	Microservicio	En producción	1	\$ -
		Subsistema	En producción	1	\$ -
		Web Service	En producción	1	\$ 2,447,422
	Por validar	SAAS	En desarrollo	1	\$ -
		Subsistema	En producción	2	\$ 2,042,105
TOTAL				136	\$ 155,264,580

Fuente: Equipo de Arquitectura Digital

6.14.2 Mapa de Integraciones de Sistemas de Información

La DIAN actualmente cuenta con integraciones entre los sistemas internos y externos, estas integraciones se encuentran implementadas a través de mecanismos como API, Web Services, datos, FTP y comandos Muisca.

En el documento de integraciones internas y externas de los sistemas de información, se presenta en forma detallada cada uno de los componentes que hacen parte de la arquitectura actual de la DIAN y los mecanismos de integración utilizados para intercambiar información tanto para las integraciones con sistemas internos como externos.

Debido a la confidencialidad de la información de interoperabilidad interna y externa, se presenta en forma gráfica un vistazo general de esta, en caso de requerir información más detallada, el documento se encuentra en custodia de la Subdirección de Soluciones y Desarrollo.

6.15 Infraestructura de TI

La DIAN cuenta con un modelo de infraestructura híbrida, en la que algunos equipos se encuentran al interior de la entidad (On Premise) y otros se encuentran en la nube, debido a la confidencialidad de la información de inventario de infraestructura, se presenta un consolidado general de esta.

Ante todo, la base de la infraestructura On premise y en la nube se encuentra en poder garantizar la disponibilidad general de esta, mediante la definición y monitoreo de niveles de disponibilidad, asegurando la continuidad y eficiencia en la prestación de servicios tecnológicos, aplicando el tercer objetivo específico del PETI.

Tabla 15 Catálogo de infraestructura On Premise

Elemento de Infraestructura	Tipo (físico/Virtual)	Servicio de Infraestructura involucrado	Cant
Antivirus	Virtual	Servidor de antivirus	10
Servidor de seguridad	Físico	Servidor de seguridad	2
LDAP	Virtual	Servidor AIX	2
F5	Físico	Balanceo y seguridad	4
F5	Virtual	Balanceo y seguridad	19
Firewall	Físico	Firewalls virtualizados VSX	5
Gateway	Físico	Filtro contenido WEB - McAfee	6
SANDBOX	Físico	Seguridad	1
WSO2	Virtual	Servidor de seguridad	6
ePolicy Orchestrator – McAfee	Virtual	Servidor de seguridad	1

Elemento de Infraestructura	Tipo (físico/Virtual)	Servicio de Infraestructura involucrado	Cant
Switch Storage	Físico	Switch Storage	12
Librerías	Físico	Backup Cinta	2
IBM Power System E880C	Físico	Procesamiento y memoria	4
SAN Volume Controller	Físico	Sistema de Almacenamiento Backup	1
Flash System 9150	Físico	Sistema de Almacenamiento	4
Flash System FS5030	Físico	Sistema de Almacenamiento Backup	2
V5000	Físico	Sistema de Almacenamiento Backup	2
COS	Físico	Sistema de Almacenamiento Backup	2
LPAR	Virtual	Máquinas virtuales para servidores de bases de datos, LDAP, Apache	150
SWITCH	Físico	Fabric Interconnect	4
Nodos de Hyperconvergencia	Físico	Nodos de hyperconvergencia virtualización	30
Maquinas Virtuales	Virtual	Servidores de aplicación	740
Enrutadores	Físicos	Comunicaciones	118
Access Point	Físicos	Comunicaciones	112
Switches	Físicos	Comunicaciones	699
File Over Cluster - Syst.Manag.Center - Hyper-v	Físicos	File Over Cluster	46
File Over Cluster - Syst.Manag.Center - Hyper-v	Físicos	Granja Hyper-V	1
Servidor Windows	Virtual	Control de Dominio	150
Servidor Windows	Virtual	Servidores de aplicación	62
Servidores Windows	Virtual	Servidores de Monitoreo	7

Fuente: Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones

Tabla 16 Catálogo de infraestructura en la nube

Elementos de infraestructura	Tipo	Servicio de infraestructura involucrado	Cant
Azure	Infraestructura como servicio	Conjuntos de disponibilidad	12
Azure	Infraestructura como servicio	Discos	753
Azure	Infraestructura como servicio	Galerías	8
Azure	Infraestructura como servicio	Imágenes en galerías	35
Azure	Infraestructura como servicio	Versiones de imágenes en galerías	160

Elementos de infraestructura	Tipo	Servicio de infraestructura involucrado	Cant
Azure	Infraestructura como servicio	Imágenes	19
Azure	Infraestructura como servicio	Colecciones de puntos de restauración	13
Azure	Infraestructura como servicio	Instantáneas	54
Azure	Infraestructura como servicio	Claves públicas SSH	10
Azure	Infraestructura como servicio	Máquinas virtuales	379
Azure	Infraestructura como servicio	Extensiones de máquinas virtuales	724
Azure	Infraestructura como servicio	Conjuntos de escalado de máquinas virtuales	19
Azure	Infraestructura como servicio	Puertas de enlace de aplicaciones	18
Azure	Infraestructura como servicio	Firewalls de Azure	2
Azure	Infraestructura como servicio	Hosts Bastion	10
Azure	Infraestructura como servicio	Conexiones de red	5
Azure	Infraestructura como servicio	Conjuntos de reglas de reenvío DNS	1
Azure	Infraestructura como servicio	Resolutores DNS	1
Azure	Infraestructura como servicio	Puntos finales de entrada de DNS	1
Azure	Infraestructura como servicio	Puntos finales de salida de DNS	1
Azure	Infraestructura como servicio	Circuitos de ExpressRoute	1
Azure	Infraestructura como servicio	Políticas de firewall	2
Azure	Infraestructura como servicio	Balanceadores de carga	20
Azure	Infraestructura como servicio	Puertas de enlace de red local	4
Azure	Infraestructura como servicio	Interfaces de red	797
Azure	Infraestructura como servicio	Grupos de seguridad de red	128
Azure	Infraestructura como servicio	Zonas DNS privadas	125
Azure	Infraestructura como servicio	Enlaces de red virtual a zonas DNS privadas	117
Azure	Infraestructura como servicio	Puntos finales privados	306
Azure	Infraestructura como servicio	Direcciones IP públicas	205
Azure	Infraestructura como servicio	Tablas de enrutamiento	35
Azure	Infraestructura como servicio	Puertas de enlace de redes virtuales	4
Azure	Infraestructura como servicio	Redes virtuales	64
Azure	Infraestructura como servicio	Máquinas virtuales SQL	7
Azure	Infraestructura como servicio	Cuentas de almacenamiento	452

Elementos de infraestructura	Tipo	Servicio de infraestructura involucrado	Cant
Azure	Infraestructura como servicio	Plantillas de imágenes de máquinas virtuales	20

Fuente: Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones

7 INDICADORES DE GESTIÓN DE TI

Los indicadores de gestión de TI, son métricas cuantificables diseñadas para evaluar y medir el rendimiento de la Dirección de Innovación y Tecnología en relación con sus objetivos estratégicos. Estos indicadores permiten a los responsables y profesionales de TI medir y evaluar la eficacia con la que se logran las metas y se brinda asistencia a los objetivos generales de la entidad, permitiendo identificar áreas de mejora y garantizar que los recursos se utilizan de forma óptima.

Los indicadores definidos actualmente se presentan resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 17 Indicadores de Gestión

ID	Responsable	Indicador	Descripción	Fórmula
IND01	Subdirector de Procesamiento de Datos	Cumplimiento ANS solicitudes de información	Identificar el nivel de cumplimiento de los ANS solicitudes de información	(solicitudes atendidas/ solicitudes recibidas) * 100
IND02	Subdirector de Infraestructura	Cumplimiento ANS Gestión de Infraestructura de TI	Identificar el nivel de cumplimiento de los ANS de Infraestructura de TI	(Incidentes y Requerimientos atendidos / Incidentes y Requerimientos recibidos) * 100
IND03	Subdirector de Soluciones y Desarrollo	Cumplimiento ANS Gestión de TI	Identificar el nivel de cumplimiento de los ANS de Gestión de TI	Cumplimiento de casos solucionados AT>/95% Cumplimiento de casos solucionados SU>/95% Índice de atención oportuna de requerimientos e incidentes AT: Administración Técnica SU: Soporte a usuario
IND04	Coordinador de CENIT	Nivel de cumplimiento en la ejecución de proyectos ágiles	Establecer el nivel de cumplimiento de la gestión del portafolio de proyectos tecnológicos desarrollados mediante metodología ágil.	Trabajo ejecutado Historias de Usuario/Trabajo programado de Historias de Usuario * 100
IND05	Coordinador de CENIT	Nivel de cumplimiento en la ejecución de proyectos tradicionales	Establecer el nivel de cumplimiento de la gestión del portafolio de proyectos tecnológicos desarrollados mediante metodología tradicional.	Porcentaje ejecutado/Porcentaje esperado * 100

ID	Responsable	Indicador	Descripción	Fórmula
IND06	Subdirector de Soluciones y Desarrollo	Adopción y actualización de la arquitectura digital	Realizar la actualización del documento de arquitectura digital con todos sus dominios, en atención a los lineamientos impartidos por MinTIC y la estrategia definida por la DGIT para la transformación digital de la entidad.	Documento de arquitectura digital actualizada
IND07	Subdirector de Procesamiento Datos	Disposición de servicios en la plataforma de interoperabilidad	Establecer el nivel de adopción en base a los usuarios activos en la plataforma de interoperabilidad	(Número de usuarios activos en la plataforma/Número de usuarios inscritos) * 100
IND08	Subdirector de Infraestructura	Disponibilidad de la plataforma tecnológica	Medir la disponibilidad general de la infraestructura Tecnológica de la Entidad, la cual será definida por tipo de plataformas	(Tiempo total disponible - Tiempo en paradas) / tiempo total disponible * 100 donde: Tiempo en paradas = Tiempo total paradas en falla - tiempo paradas programadas (Mantenimiento)
IND09	Coordinador de Análisis Técnico de Inversión Tecnológica	Administración de presupuesto de TI	Medir el porcentaje de ejecución presupuestal, del rubro de inversión adjudicado a la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Adjudicado a la Dirección de Gestión de Innovación de Tecnología

Fuente: DGIT

8 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PETI

El PETI será divulgado en la Sede Electrónica de la DIAN.

La Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, como estrategia de comunicaciones establecerá un mecanismo de comunicación vía correo electrónico masivo para dar a conocer y tener informada a la Entidad de las acciones de cambio a nivel de TI en temas de innovación tecnológica, transformación digital y Proyectos de TI.

GLOSARIO

AE: Arquitectura Empresarial, práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenible en el tiempo.

CENIT: Coordinación Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología.

Data-R: Repositorio único de datos, permitirá contar con una sola fuente de datos e información que facilite la gestión y el aprovechamiento de los mismos en los distintos sistemas transaccionales, así como en los procesos analíticos.

DGIT: Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1º de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN).

Innovación: Traducción de una idea en un producto comercialmente viable. (Concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología).

Interoperabilidad: Capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC.

Lecciones aprendidas: Conocimiento adquirido durante un proyecto que muestra cómo se abordaron o deberían abordarse en el futuro los eventos del proyecto, a fin de mejorar el desempeño futuro.

Línea base: Versión aprobada de un producto de trabajo que se utiliza como base de comparación con los resultados reales.

MAE: Modelo de Arquitectura Empresarial, brinda los elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, necesarios para desarrollar las capacidades de Arquitectura Empresarial en las entidades, y dar las pautas para el desarrollo de ejercicios de arquitectura que permitan de manera modular y gradual consolidar la arquitectura empresarial Institucional o Sectorial.

MGGTI: Modelo de Gestión y Gobierno de TI, pautas para definir y gestionar la Estrategia de TI y su portafolio de proyectos, para que a través de este proceso se contemplen las iniciativas de la hoja de ruta

de AE que se materializan con la formalización e implementación de los proyectos con componentes de TI.

MGPTI: Modelo de Gestión de Proyectos de TI, aporta orientaciones para llevar a cabo la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de cada proyecto para la implementación de las soluciones de TI que habilitan o mejoran las capacidades y servicios institucionales.

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano, es un conjunto de instrumentos que orienta a las entidades públicas en la implementación del enfoque de arquitectura empresarial facilita la gestión y gobierno de las tecnologías de información en la entidad y orienta el desarrollo de proyectos e iniciativas con componentes de TI.

NSGA: Nuevo sistema de gestión de aduanas, es una plataforma tecnológica de procesos e información diseñada por la DIAN en el que se pretende reflejar la visión de un ecosistema eficiente, en el que la DIAN sea el habilitador de condiciones propicias para robustecer la actividad económica, articulando los esfuerzos de los actores del comercio exterior en Colombia.

NSGT: Nuevo sistema de gestión tributaria, es una plataforma tecnológica de procesos e información diseñada por la DIAN para facilitar y controlar de manera eficiente los procesos tributarios de recaudación de impuestos y derechos, control cambiario, fiscalización y defensa del interés legal.

NSGDEA: Nuevo Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo de la DIAN.

PETD: Proyectos Estratégicos de Transformación Digital.

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de Información, documento que define la estrategia de gestión de tecnologías de la información para la entidad, este plan se elabora para orientar la hoja de ruta a través de proyectos e iniciativas de TI, alineándose con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y la Política de Gobierno Digital, tiene como objetivo principal apoyar la estrategia de democratización de las TIC propuesta por el Gobierno Nacional, abordando aspectos como la conectividad, la seguridad del ecosistema digital, y el fortalecimiento de la industria tecnológica

PMI: Project Management Institute, es una organización sin fines de lucro que avanza la profesión de la dirección de proyectos a través de estándares y certificaciones reconocidas mundialmente, a través de comunidades de colaboración, de un extenso programa de investigación y de oportunidades de desarrollo profesional.

Portafolio: Es un conjunto de programas relacionados, con el fin de facilitar su gestión en torno al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por el negocio dentro del plan estratégico de la Entidad.

Proyecto: Es un conjunto de esfuerzos coordinados de forma temporal, para llevar a cabo la creación de un producto o servicio, el cual responderá a una necesidad que permita el alcance de las metas

establecidas dentro del portafolio de proyectos. Los proyectos son únicos, están definidos dentro de un espacio de tiempo y cuentan con restricciones de recursos. Asimismo, están sujetos a incrementos continuos de producto/servicio, materializados en entregables y definidos previamente en el backlog de producto.

Stakeholder: Se refiere a todas las personas que están interesadas en el proyecto.

Control del documento

Versión	Fecha	Descripción	Autor	Folios
1	15/12/2016	Versión inicial de acuerdo con la Estrategia de Gobierno en Línea contemplada en el Decreto 2573 de 2014	Daniel Joaquín Rodríguez Morales	23
2	31/01/2019	Actualización de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital contemplada en el Decreto 1008 de 2018	Olga Lucia Hurtado Hurtado Juan Carlos Vizcaino Novoa	96
3	15/12/2022	Actualización según los avances alcanzados por el área de tecnología en transformación digital	Héctor Andrés Perdomo Villamil	288
4	18/12/2023	Reestructuración del documento alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Héctor Andrés Perdomo Villamil	86
5	15/01/2025	Reestructuración del documento del PETI de acuerdo con los lineamientos establecidos por MinTIC en el Manual de Gobierno Digital	Diego Mauricio Mendieta Martínez	103
5.1	16/01/2026	Actualización de acuerdo con los avances alcanzados por el área de tecnología	Karin Stefanny Muñoz Tony Samir Peña Guzman Antonio José Barrios Stella Cecilia Zuluaga Julián Andrés Ruiz Méndez	99

Equipo de trabajo

Nombre	Rol
Karin Stefanny Muñoz Tony Samir Peña Guzman Antonio José Barrios Stella Cecilia Zuluaga Julián Andrés Ruiz Méndez	Equipo

REFERENCIAS

DAFP. (2025). *Medición desempeño institucional*. Obtenido de Resultados Desempeño Institucional Nación

- Rama ejecutiva, vigencia 2024:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWY3ODMyOTAtYTMzMj00MjhjLWFNmEtMGMzZDE4>

DIAN. (2021). Procedimiento de Gestión de Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y/o consultas. Colombia: DIAN. Obtenido de

<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FP%2R%2>

DIAN. (28 de enero de 2022). Resolución 21 de 2022. *Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Control Interno (CI) y Comités*. Colombia. Obtenido de
https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0021_2022.htm

DIAN. (2024). Gestión ágil de proyectos de desarrollo. *Procedimientos Sistema de Gestión de Calidad*. Colombia. Obtenido de
<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FP%2R%2>

DIAN. (2024). Gestión de proyectos de tecnología. *Procedimientos Sistema de Gestión de Calidad*. Colombia. Obtenido de
<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADa%2FP%2R%2>

DIAN. (2024). Planeación Estratégica DIAN 2024 - 2026. *Documento descriptores elementos de la planeación*. Colombia. Obtenido de
<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/PlanEvalInstitucional/7-Planeacion-Estrategica-2024-Documento-descriptores-elementos-de-la-planeacion-V1-septiembre-2022.pdf>

DIAN. (2024). Procedimiento de Gestión Tradicional de Proyectos de Tecnología. *Procedimientos Sistema de Gestión de Calidad*. Colombia. Obtenido de
<https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/Areas/Carpetas%20Organizacional/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fdiannetpruebas%2FAreas%2FCarpetas%20Organizacional%2FNuevos%5FProcesos%2FInformaci%C3%B3n%5FInnovaci%C3%B3n%5FTecnolog%C3%ADA%2FP%2R%2>

DIAN. (24 de enero de 2024). Resolución 2 de 2024. *Por la cual se adicionan los numerales 8 y 9 al artículo 17 de la Resolución número 21 del 28 de enero de 2022*. Colombia. Obtenido de
https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0002_2024.htm#0

DIrección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2024). *DIAN - Sitio web institucional*. Obtenido de
DIrección de Impuestos y Aduanas Nacionales: <https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

DNP. (6 de agosto de 2024). *Nace una nueva Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA)*. Obtenido de
Noticias: https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/nace-una-nueva-politica-nacionalde-inteligencia-artificial-ia.aspx

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC. (16 de mayo de 2022).
Decreto 767 de 2022. *Política de Gobierno Digital*. Colombia. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186766>

MinTIC. (2022). *Política de Gobierno Digital*. Obtenido de Gobierno Digital:
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

MinTIC. (2023). *Guía de Dominio MGITI.G.ES – Estrategia de TI*. Colombia. Obtenido de
https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237659_recurso_1.pdf

MinTIC. (2023). *MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la construcción del PETI*. Colombia. Obtenido de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272934_recurso_1.zip

MinTIC. (mayo de 2023). MRAE - Documento Maestro. *Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano*, 3. Colombia: MinTIC. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-204807_recurso_2.pdf

Presidencia de la República. (22 de diciembre de 2020). Decreto 1742 de 2020. *Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial DIAN*. Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153986>

Presidencia de la República. (2023). Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026. Colombia. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334120_recurso_1.pdf

Presidencia de la República. (mayo de 2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Obtenido de Colombia, Potencia Mundial de Vida: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>